



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 491

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

### Acta número 27 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*,  
*Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

#### Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia, honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assís David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Ema Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Castaño Pérez Alberto  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 14-XI-2018





DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON
MEDICO - CIRUJANO
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REGISTRO MEDICO No 08357 - 99
TEL. 3017487354

FECHA: 13-NOV-18

NOMBRE: LAUREANO ALBERTO ACOSTA DIAZ

Hago constar que el señor en
cuestión, fue atendido por
mí, ante un caso de duda técnica
que se vivió en el hospital, de
± 2 días de ausencia, esto se
puede aceptar por 72 horas
a partir de la fecha.
(13-14-15-nov-18).

NUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD

Dr. Gabriel Amador Arcon
MEDICO CIRUJANO
R.M. 08357-99



RESOLUCIÓN No. 118

FECHA ( 14 NOV. 2018 )

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la licencia no remunerada concedida al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN en la Resolución 075 del 17 de octubre de 2018, por los días 14 y 15 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segunda Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



RESOLUCIÓN No. 118

FECHA ( 14 NOV. 2018 )

'Por la cual se amplía una licencia no remunerada a un Honorable Senador'

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 8ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 02 de octubre de 2018, el Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN, solicita autorización para salir del país del 08 al 13 de noviembre de 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales en México.

Que mediante oficio fechado el 06 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 08 al 13 de noviembre de 2018, en México.

Que mediante resolución 075 del 17 de octubre de 2018, se autorizó permiso para salir del país al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN, lo anterior fue con el fin de atender asuntos personales del 08 al 13 de noviembre de 2018, en México. Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Que mediante oficio radicado el 13 de noviembre de 2018, la Asesora del Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN, solicita su ampliación el permiso no remunerado que fue otorgado al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN mediante resolución 075 del 17 de octubre de 2018, y que se extiende hasta el 15 de noviembre de 2018.

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, solicita ampliar la licencia no remunerada concedida al Honorable Senador JULIAN BEDOYA PULGARIN en la Resolución 075 del 17 de octubre de 2018, por los días 14 y 15 de noviembre de 2018.



SENADOR MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

Bogotá 14/11/2018

Señores: Su Señoría General
Comisión De Acreditación Documental
Senado De La República.



Cordial saludo, por medio de la presente me permito presentar la incapacidad médica por cirugía bariátrica por obesidad, correspondiente a los días 6, 7, 8, 13 y 14 de Noviembre de 2018 emitida por el S.E.S Hospital de Cálidas y transcrita por mi médico tratante del Congreso el Doctor Juan Saab.

Agradezco se surtan los trámites correspondientes

Cordialmente

Handwritten signature of Mario Alberto Castaño Pérez

Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República.

**S.E.S HOSPITAL DE CALDAS**  
Incapacidad Médica  
Nit: 690.807.591-5 Dirección: Calle 48 N° 25-71 Teléfono: 8782500

Número Incapacidad: 86404  
INFORMACION GENERAL  
Fecha Documento: 07/noviembre/2018 11:56  
Incapacidad: 9.m.  
Médico: 210 LUIS FERNANDO BECERRA GONZALEZ  
Información Paciente: MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ Tipo Paciente: Particular Sexo: Masculino  
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 75067786 Edad: 60 Años 11 Meses 14 Días F. Nacimiento: 03/10/1958  
E.P.S.: PARTICULARES  
Entidad: PARTICULARES

Clase de procedimiento: Ambulatorio  
Causa Externa: Otra Fecha Accidente de trabajo:  
Diagnóstico: E660 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS  
Tipo Incapacidad: Inicial Días Incapacidad: 15 Días de prórroga: 0  
Incapacidad a partir de: 06/11/2018 Hasta el: 20/11/2018  
Observaciones: Pop bypass gástrico

Médico: BECERRA GONZALEZ LUIS FERNANDO  
Registro Médico: 15259  
Identificación: 10287453  
Especialidad: CIRUGIA GENERAL  
Firma:

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR

Razón Social: \_\_\_\_\_  
Identificación Tributaria: NIT: C.C. C.E: \_\_\_\_\_  
N° Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_  
El trabajador cumplió la Incapacidad, Si: No:  
Si la respuesta NO, indique el motivo: \_\_\_\_\_

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 8  
Año Mes Día  
1er APELLIDO: CASTAÑO 2do APELLIDO: PEREZ NOMBRES: MARIO ALBERTO  
IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad Mórbida)

CONTINGENCIA: EG  M.  AT.  EP.  PRV.

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 8  
PRÓRROGA: Si  No   
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 6  
Año Mes Día  
1er APELLIDO: CASTAÑO 2do APELLIDO: PEREZ NOMBRES: MARIO ALBERTO  
IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad Mórbida)

CONTINGENCIA: EG  M.  AT.  EP.  PRV.

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 6  
PRÓRROGA: Si  No   
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 13  
Año Mes Día  
1er APELLIDO: CASTAÑO 2do APELLIDO: PEREZ NOMBRES: MARIO ALBERTO  
IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad Mórbida)

CONTINGENCIA: EG  M.  AT.  EP.  PRV.

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 13  
PRÓRROGA: Si  No   
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:

23

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2018

Honorable Senador  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

*6-Dic-2018*

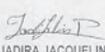
Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va del 8 de octubre al 6 de diciembre del presente año.

Cordialmente,

*Excusa del 8 al 6 Dic-2018*

*31*

  
**JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA**  
 Asistente Senador José Obdulio

  
**RESOLUCIÓN No. 105**  
**FECHA ( 02 NOV. 2018 )**  
 "Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 848 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 756 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan;

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA**, siguiendo instrucciones del mismo, remita la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Registrar la incapacidad del Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70 042 695, a partir del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha y Hora de Salida: 30/10/2018 09:58      Consecutivo: IN-8822      Pág. 1 de 1

**CLÍNICA DE MARLY**  
 Clínica de Salud

**DATOS DEL PACIENTE**

Paciente: GAVIRIA VELEZ, JOSE OBDULIO      Identificación: 70042695  
 Historia Clínica: 50604-3      Tipo de Identificación: CC  
 Segundo Identificador: 19111957  
 Edad: 58 Años      Sexo: Masculino      Tipo Paciente: CONTINUANTE  
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN      Habitación: 263  
 Ubicación: PISO TERCERO B      Régimen: CONTRIBUTIVO  
 Nombre de EPS/ARS: SALUD COLOMBIA PLANES ORO PLUS  
 Estructura Administrativa: CLÍNICA DE MARLY S.A.

Diagnóstico: I421 CARDIOMIOPATIA HIPERTROFICA OBSTRUCTIVA

Causa		Enfermedad General		Duración (en días)		Prioridad		No	
DESDE		HASTA							
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
08	10	2018	06	12	2018				

Datos Clínicos: PACIENTE CON MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA OBSTRUCTIVA INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA SOMETIDO A CIRUGIA DE MIECTOMIA CAMBIO VALVULAR MITRAL CIERRE DE AURIICULLA IMPLANTE DE MARCAPASOS CON CDI

  
**RESOLUCIÓN No. 105**  
**FECHA ( 02 NOV. 2018 )**

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 02 NOV 2018

**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
 Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyecto: Plan de Informatización 2014 - 2016. Grupo Adh. de Gestión de la Información



Bogotá, noviembre 13 de 2018

Doctor GREGORIO ELJACH Secretario General Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia a Sesión Plenaria

Doctor Eljach,

Por instrucciones de la Senadora Aydee Lizarazo Cubillos me permito dar a conocer que el día de hoy 13 y el día de mañana 14 de noviembre, la Senadora no se presentará a la Sesión Plenaria por motivos de salud

Anexo (3 folios) copia de certificación médica expedida por la EP5 Sanitas.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,

LUZ ANGÉLICA MORALES CORTÉS c.c. 1.032.439.393 Celi: 3013824505 Mail: senadorasaydee@gmail.com Asistente LTL

Handwritten note: 13 de nov

AYDEE LIZARAZO SENADORA DE LA REPUBLICA. Contact info: Carrera 7 #6-68 oficina 5078, Teléfono: 8823000 Ext. 3520 - 3540, Bogotá D.C. - Colombia. Email: aydee.lizarazo@senado.gov.co

EPS SANITAS

Centro Medico Armenia - NIT: 800251440 Cra 13A No. 1A 117 Parque los Fundadores, Teléfono: 7465310

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3483239

ARMENIA 13/11/2018, 10:57:55

Nombre: AYDEE LIZARAZO CUBILLOS Identificación: CC 24577805 - Sexo: Femenino - Edad: 53 Años

Controlo E.P.S Sanitas: 10-3813305-1-1

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Extrínsecas Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico: presentes, rítmicos y regulares. Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico: presentes, rítmicos y regulares, sin edema. Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones. Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente. Piel y Fiebre: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

se da manejo sintomático y se desparasita y se da antibiótico - se incapacita por 2 días. kroxol, isoperimida y buscapina (riesgo alergias medicamentosas)

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A00X), Confirmación nuevo, Causa Externa/Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

-Se incapacita por 2 días.



Bogotá D.C. Noviembre 13 de 2018

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la Republica Ciudad.

Refe: Excusa Sesión Plenaria.

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a Usted con el fin de presentar mi EXCUSA por no asistir el día de hoy Miércoles 14 de Noviembre de 2018 a la sesión de Plenaria, ya que había solicitado en días anteriores al Ministro de Agricultura acompañamiento a mi Departamento del Cesar, tema problemática de la crisis sanitaria con la presencia del brote de la fiebre Aftosa, dicha visita se realizará el día 14 de noviembre del presente año las 9:30 am en la ciudad de Valledupar, razón por la cual debo viajar inmediatamente al Departamento.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente:

DIDIER LOBO CHINCHILLA Senador de la Republica

Handwritten notes: 13-11-2018, 10:57:55, 04212

EPS SANITAS

Centro Medico Armenia - NIT: 800251440 Cra 13A No. 1A 117 Parque los Fundadores, Teléfono: 7465310

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3483239

ARMENIA 13/11/2018, 10:57:55

Nombre: AYDEE LIZARAZO CUBILLOS Identificación: CC 24577805 - Sexo: Femenino - Edad: 53 Años Controlo E.P.S Sanitas: 10-3813305-1-1

Diagnóstico Principal: Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. No se requiere visita de seguimiento en la sesión 10155. Día de Incapacidad: 2 día(s)

Documento de prescripción de incapacidad a favor de: Luz Angélica Morales Cortés

Luz Angélica Morales Cortés - Medicina General CC 8203143 - RM. Registro médico: 89010143

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Bogotá, D.C., noviembre de 2018

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
 Presidente Honorable Senado de la República  
 Ciudad. -

REF: solicitud permiso

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar permiso para no asistir al Congreso de la República, el día miércoles 14 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta que debo atender asuntos de carácter familiar en la ciudad de Bucaramanga, los cuales requieren de mi presencia.

Atentamente,

*Miguel Ángel Pinto Hernández*  
**Miguel Ángel Pinto Hernández**  
 Senador de la República.

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Senador de la República  
 Carrera 7 No. 8-68  
 Teléfono 3823000

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 096**  
**FECHA ( 30 OCT. 2018 )**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.  
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

*Ernesto Macías Tovar*  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
 Presidente

*Eduardo Enrique Pulgar Daza*  
**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
 Primer Vicepresidente

*Angélica Lisbeth Lozano Correa*  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
 Segunda Vicepresidenta

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyecto: País De la Roca Hueso  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 096**  
**FECHA ( 30 OCT. 2018 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Senador **JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ**, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación por parte de la **EMBAJADA DE FRANCIA EN COLOMBIA**, para asistir en calidad de Co-Presidente de la Comisión de Paz, al primer foro de París sobre la Paz, con el fin de reforzar la cooperación internacional y mejorar la gobernanza mundial, evento a realizarse del 11 al 14 de noviembre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 30 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ**, lo anterior es con el fin de asistir en calidad de Co-Presidente de la Comisión de Paz, al primer foro de París sobre la Paz, con el fin de reforzar la cooperación internacional y mejorar la gobernanza mundial, evento a realizarse del 11 al 14 de noviembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ**, lo anterior es con el fin de asistir en calidad de Co-Presidente de la Comisión de Paz, al primer foro de París sobre la Paz, con el fin de reforzar la cooperación internacional y mejorar la gobernanza mundial, evento a realizarse del 11 al 14 de noviembre de 2018.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018.

Doctor:  
**Ernesto Macías Tovar**  
 Presidente del Senado de la República  
 Bogotá

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado 14 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

Como Representante Legal del Partido La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) recibí una invitación de carácter ineludible a una reunión en el ETCR Miravalle en donde se realizará la entrega de proyectos, para el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación por parte del país de Noruega, el día miércoles 14 de noviembre de 2018. Para el Partido FARC y el ETCR es de vital importancia garantizar condiciones de vida para la efectiva reincorporación de los excombatientes a la sociedad colombiana.

Por este motivo, no puedo asistir a la sesión de Plenaria de Senado programada para el mismo día, motivo por el cual remito excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.  
 Atentamente,

*Pablo Catatumbo Torres Victoria*  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
 C.C: 14.990.220 de Cali.  
 Senador de la República

*Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez*  
 14/11/2018  
 2:22 p.m.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, 011401000  
 Tel: 3823000 - EXT 2089 Bogotá D.C.  
 web: congreso@congreso.gov.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 5:05 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018

Hora: 4:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (Coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*; honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva*; honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar*

*de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo número 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna* (Coordinadora), *Esperanza Andrade Serrano, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Leonidas Name Vásquez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego y Alexander López Maya.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 801 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía Mejía, Germán Varón Cotrino, Ana María Castañeda Gómez, Emma Claudia Castellanos, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Jesús Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez y Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Honorables Representantes: *Samuel Hoyos Mejía, Édwar Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo, Gabriel Santos García, Óscar Leonardo Villamizar, Cristian Garcés, José Ignacio Meza, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lordui Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vives, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Hernando José Paduaí Álvarez, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chau, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Betancourt Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides.*

- **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos, “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidio Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina* y Siguen Firmes Ilegibles.

- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*; honorables Representantes *Rubén Darío Molano*.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (Coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado*; honorable Representante *Santiago Valencia González*.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (Coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Laura Ester Fortich Sánchez* y *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Orlando Castañeda Serrano*.

- **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Milton Córdoba Manyoma*, *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Édward Luis Benjumea Moreno*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Nancy Deneise Castillo García*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional,

*SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles; honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, *por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de*

*Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra

del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*; honorable Representante *Germán Carlosama López*.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Nadia Georgette Blél Scaff*.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Nora María García Burgos*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Viviane Aleida Morales Hoyos* y *Yamina del Carmen Pestana Rojas*; honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Flora Perdomo Andrade*, *Diela Benavides Solarte*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Clara Leticia Rojas*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Karen Violette Cure*, *Ángela Robledo Gómez*, *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Héctor Osorio Botello*.

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Manuel Mecías Henríquez Rosero*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Éverth Bustamante García* e *Iván Duque Márquez*.

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la

*formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación, “quiero a los cafeteros”.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón*.

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*.

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marún, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*; honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134

*de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la *Política Criminal y Penitenciaria en Colombia* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*; honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Élver Herrera*, *José Nefthalí Santos Ramírez* y *Harry González García*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### II

#### Anuncio de proyectos

*Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Sí señor Presidente, anuncio de proyecto de ley y de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 14 de noviembre de 2018.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado**, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la *Política Criminal y Penitenciaria en Colombia* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el *Convenio 183 sobre la protección de la maternidad*, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994,

- el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
  - **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
  - **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].
  - **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
  - **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
  - **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
  - **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”.
  - **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
  - **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.
  - **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
  - **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de

*la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>.*

- **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado,** por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara,** por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado,** por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado,** por medio de la cual se aprueba el <<protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado,** por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Están leídos todos los proyectos a manera de anuncio señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias, no, a pedirle a usted señor Presidente a la plenaria, que esta plenaria la semana aprobó una proposición para escuchar a las víctimas en el marco del proyecto acto legislativo que se está discutiendo en este Congreso sobre la modificación a la JEP. Hoy Presidente, habíamos acordado Presidente, habíamos acordado con usted que hacíamos la audiencia con la Comisión Primera, pero como la Comisión Primera estaba sesionando acá que no se pudieron utilizar los equipos no teníamos ni audio ni video y fracasó esa audiencia Presidente, la propuesta que quiero hacerle o que queremos hacerle es que permita antes de iniciar la discusión del punto de la JEP que intervengan 6 personas, ¿sí?, 6 personas, en sesión informal y en ese sentido entonces podamos escuchar las víctimas que no fueron escuchadas en la Comisión Primera.

Entonces quisiera Presidente que se incluyera esa solicitud o esa proposición en el orden del día a efectos de cumplir con la proposición que fue aprobada por la plenaria del Senado; esa es la solicitud señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Senador lo que usted está proponiendo es una audiencia y eso se hace en el primer debate; de tal manera estamos ya en la discusión de acto legislativo por lo tanto vamos a continuar con él, continúa la discusión de orden del día, Senador Alexander.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

No, una claridad allí Presidente mire, en el acuerdo que se hizo en ese tema el acto legislativo, el proyecto acto legislado de la JEP se acordó escuchar las víctimas antes, eso fue un acuerdo

de todos los partidos, este es el único espacio que tendríamos antes de la discusión, yo ya no estoy proponiendo la audiencia, porque la audiencia no se pudo hacer, lo que estoy proponiendo es que se declare la sesión informal y escuchemos a estas 5 o 6 personas con el tiempo que usted determine y eso daría lugar a que las víctimas intervengan, 5 o 6 personas y el tiempo que usted determine Presidente muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Usted se refiere al acto legislativo de la JEP estamos en el acto legislativo de las 16 curules, de manera que lleguemos al punto, miramos, no porque sería, no porque no sería dentro del orden del día porque sería una sesión informal no audiencia, entonces no requiere que esté en el orden del día.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y otros y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Griselda Lobo Silva “Sandra Ramírez”.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de alteración del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de alteración del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Santiago Valencia González.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de alteración del Orden del Día, presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y otros honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque de las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### **Proposición número 82**

Cítese a debate de control político a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, sobre las últimas informaciones del caso de corrupción del Consorcio de la Ruta del Sol 2 (Odebrecht-Episol-Corficolombiana), en relación con el video publicado por Noticias Uno con las declaraciones de Jorge Enrique Pizano, que involucran al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Invítese a este debate al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, para que haga los descargos respectivos.

*Jorge Enrique Robledo Castillo.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 83**

Solicitamos a la Plenaria del Senado, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública “por la Defensa del Agua y el Territorio “Putumayo es Amazonía” “a realizarse en horas y fechas a definirse por la Mesa Directiva del Senado de la República, en el municipio de Puerto Asís.

Mediante la referida Audiencia Pública se pretenden conocer los impactos socioambientales y laborales de las actividades mineras y petroleras en el departamento del Putumayo e identificar propuestas para dar solución a las problemáticas territoriales.

Para tal efecto solicitamos se citen a los siguientes ponentes que representan instituciones del orden nacional, desde la Secretaría del Senado, para acudir a la Audiencia:

Doctora María Fernanda Suárez, Ministra de Minas y Energía; doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, doctor Luis Miguel Morelli, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctora María Fernanda Suárez Londoño Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República; doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; doctor Ricardo Ramírez Carrero, doctor Luis Alexander Mejía Director de Corpoamazonía.

De la misma forma invítese al Defensor Regional del Pueblo doctor Carlos Chindoy Jacanamijoy, a la Defensora del Pueblo delegada para asuntos colectivos y del ambiente doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas, al Procurador delegado para asuntos ambientales doctor Gilberto Augusto Blanco Zúñiga, al Procurador Regional doctor Néstor Mauricio Areiza Murillo, al Contralor delegado para el sector de

medio ambiente doctor Diego Alvarado Ortiz, al Contralor delegado para el sector de Minas y Energía doctor Ricardo Rodríguez, al Gerente Departamental de la Contraloría doctor Luis Alexander Mejía Bustos, a los alcaldes José Luis Suárez Chamorro del municipio de San Francisco, Ómar Augusto Gómez Salcedo del municipio de Colón, Franklin Libardo Benavides del municipio de Santiago, Mario Fernando Erazo Luna del municipio de Sibundoy, José Antonio Castro Meléndez del municipio de Mocoa, Manuel Eduardo Ocoro Carabalí del municipio de Orito, Ómar Francis Guevara Jurado del municipio de Puerto Asís, Hugo Adrián Corrales Gallego del municipio de Puerto Caicedo, Rodrigo Rivera Ramírez del municipio de Puerto Guzmán, Juan Carlos Paya Torrijos del municipio de Leguizamó, Régulo Hernán Martínez Jiménez del municipio de San Miguel, Luis Fernando Palacios Alomia del municipio del Valle del Guamez, Jhon Éver Calderón Valencia del Municipio de Villa Garzón.

Así mismo invítese a las organizaciones sociales, de trabajadores, comunitarias, ambientalistas, campesinas y de la sociedad civil que adelantan acciones populares, jurídicas y de movilización, así como comunidad en general afectada por el impacto de la minería y de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Departamento del Putumayo.

Ordénesse transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

*Jesús Alberto Castilla Salazar, Guillermo García Realpe, Alexander López Maya, Antonio Esremid Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 84**

#### **Proposición de nombramiento en la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Afrocolombiana**

En mi condición de honorable Senadora por el Partido FARC, por este conducto informo a ustedes honorable plenaria, mi voluntad de pertenecer a esta Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Afrocolombianas, Comisión que estará integrada por las y los congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de la población Afrocolombiana.

Por lo anterior, haciendo uso de mi ejercicio constitucional ordenado en la Ley 5ª de 1992 y en la Ley 1833 de 2017, respetuosamente, solicito enlistar mi nombre en dicha comisión e informarme.

Con sentimientos de aprecio y consideración, de Ustedes Honorable Plenaria.

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2018

Presentada por:

*Griselda Lobo Silva (Sandra Ramírez),*  
Senadora de la Republica.

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

14. XI. 2018

### **Proposición número 85**

#### **Proposición de nombramiento en la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Afrocolombiana**

En mi condición de Senadora por el Partido FARC, por este conducto informo a ustedes honorable plenaria, mi voluntad reiterada de pertenecer a esta Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Afrocolombianas, Comisión que estará integrada por las y los congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de la población Afrocolombiana.

Por lo anterior, haciendo uso de mi ejercicio constitucional ordenado en la Ley 5ª de 1992 y en la Ley 1833 de 2017, respetuosamente, solicito enlistar mi nombre en dicha comisión e informarme.

Con sentimientos de aprecio y consideración, de Ustedes Honorable Plenaria.

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2018.

Presentada por:

*Victoria Sandino Simanca Herrera,*  
Senadora de la República.

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

14. XI. 2018

### **Proposición número 86**

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de una audiencia pública para discutir acerca de la “situación del Pacífico Nariñense en la construcción de paz, derechos humanos y cumplimiento de acuerdos con las comunidades”, a realizarse el viernes (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) a las dos de la tarde (1:00 p. m.) en el municipio de Tumaco (Nariño), con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto invítese a los siguientes funcionarios: a la Ministra de Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al Director de la Policía Nacional, señor General Jorge Hernando Nieto, al Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret; al Alto Comisionado para

la Paz, Miguel Ceballos; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Pablo Elías González Monguí; al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, doctor, Francisco Roberto Barbosa Delgado; Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa, al Gobernador de Nariño, doctor Camilo Romero, al Alcalde Municipal de Tumaco señor Julio César Rivera y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señor Alberto Brunori. Los cuestionarios se remitirán con las respectivas invitaciones.

Bogotá, D. C., 13 noviembre de 2018.

Presentado por,

Honorables Senadores, *Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Francisco Petro Urrego, Iván Cepeda Castro, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva “Sandra Ramírez”* Honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 87**

(Audiencia)

Cítese al Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, al Ministro de Salud doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Eduardo José González Angulo y al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías) doctor Juan Esteban Gil Chavarría e invítese al Gobernador del Departamento de Arauca, doctor Ricardo Alvarado Bestene y a los Alcaldes de los municipios del Departamento de Arauca, con el fin de que respondan al siguiente cuestionario en sesión de control político de esta corporación:

1. ¿Cuál es la asignación que se ha hecho para el departamento de Arauca en el Presupuesto General de la Nación y en el Presupuesto de Regalías para el Bienio 2019-2020?
2. ¿Cuáles son los recursos y medios que ha desplegado el Gobierno nacional para la atención de la Migración en el Departamento de Arauca?
3. ¿El Gobierno nacional tiene pensado presentar un proyecto de ley para regular todo lo concerniente al régimen de fronteras?
4. La situación de la salud de Departamento de Arauca es una muestra del abandono estatal en este territorio. El hospital San Vicente de la capital de dicho departamento, no cuenta con los especialistas necesarios para la garantía del derecho a la salud, su capacidad es insuficiente, razón por la cual

los pacientes deben ser trasladados a Bogotá y Bucaramanga. Los hospitales de Saravena y Arauquita no dan abasto para atender a la población rural, no tienen ni siquiera sábanas para las camillas. ¿Cuáles son los recursos y planes que ha destinado el Gobierno nacional para afrontar esta difícil situación en materia de salud en ese departamento?

5. La carretera del Bicentenario en el territorio de Arauca, única salida que tendría hacia los santanderes, es inexistente y los entes territoriales no tienen los recursos suficientes para su construcción. ¿Cuáles son los recursos y planes que ha destinado o proyectado el Gobierno nacional para la construcción de esta importante carretera?
6. El sector rural del departamento de Arauca carece por completo de vías para su interconexión. ¿Existe algún plan de construcción y/o mejoramiento de la red vial terciaria en Arauca?
7. En la carretera que conecta el municipio de Arauquita con el municipio de Fortul, a la altura de la vereda Peralonso, el río Arauca se llevó parte de la bancada. Los habitantes y la Alcaldía habilitaron una trocha que se torna intransitable en invierno. Los transportadores y habitantes han advertido del peligro y han solicitado el arreglo de la vía de manera urgente, además han solicitado el dragado del río para solucionar el problema y prevenir una catástrofe mayor. Es urgente que se coordine con el gobierno venezolano la intervención del río. ¿Cuáles son los recursos, planes y proyectos que se han generado desde el Gobierno nacional para la solución urgente de esta problemática? ¿Existe una interlocución con las autoridades del vecino país sobre esta alarmante situación?
8. La violencia y la guerra siguen presentes en todo el Departamento de Arauca, es necesario avanzar en el proceso de paz con el ELN para resolver esta situación ¿Cuál es el estado actual de la mesa de conversaciones y cuál es la perspectiva de este proceso de paz?
9. Teniendo en cuenta que Arauca jugó un papel determinante en la Campaña Libertadora de 1810 a 1819 y que el bicentenario de la misma no puede pasar simplemente como una conmemoración histórica, sino que requiere de inversión real en los territorios ¿Cuáles son los recursos, planes y programas que se destinarán a este Departamento en el marco de la conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia?

Cordialmente.

*Aída Yolanda Avella Esquivel.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 88**

Confórmese mediante resolución de Mesa Directiva del Senado de la República, el Grupo de Amistad Parlamentario entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de la República de Turquía con el propósito de abrir canales de comunicación, acercar a ambas instituciones legislativas y crear canales de diálogo binacionales hacia la construcción de una agenda en beneficio del bienestar de ambas naciones y reforzar aún más las relaciones bilaterales que unen a los dos países.

*Jaime Enrique Durán Barrera, José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores), Lidio Arturo García Turbay, Béner León Zambrano Eraso, Antonio Esremid Sanguino Páez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Diego González (Secretario Técnico).*

14. XI. 2018

### **Proposición número 89**

El martes 13 de noviembre de 2018 se realizó en el Ministerio de Transporte el conversatorio “la internación de vehículos”, en el que participaron los honorables congresistas de los departamentos de Norte de Santander, Guajira, Cesar y Arauca. Al finalizar la reunión, se concluyó la importancia de crear las herramientas para establecer alternativas de solución para la problemática presentada con los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales de placa venezolana en territorio nacional.

Por consiguiente, se solicita la creación de una comisión accidental especial, para buscar alternativas de solución a la problemática presentada con los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales de placa venezolana en territorio nacional, la cual estará integrada por los honorables congresistas de los departamentos de Norte de Santander, Guajira, Cesar y Arauca. Para aunar esfuerzos con la finalidad de crear herramientas para la solución de esta problemática que afectan directamente a la población de los 4 departamentos nombrados con antelación, y entre otras, revisar la viabilidad jurídica del Decreto 2229 de 2017, “por el cual se adiciona un Título a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las condiciones, términos, y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula del país vecino, a los residentes en las Unidades Especiales de 0110 Fronterizo”.

*Milla Patricia Romero Soto, Édgar Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Carlos García Gómez.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 90**

Dando continuidad al acompañamiento y colaboración armónica que para con el país y el ejecutivo viene realizando exitosamente el Senado de la República a través de su Comisión de Paz, en procura de la consecución de una paz negociada

y definitiva del conflicto armado, proponemos a la honorable plenaria, brindar y aprobar un decidido apoyo a llevar a buen término dicho acompañamiento en el tema de paz, autorizando tiquetes aéreos para el desplazamiento de los honorables Senadores miembros, la mesa directiva y su secretaria ad-hoc a las actividades programadas durante el periodo del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2019, de conformidad con la programación que realice la mesa directiva de la comisión.

*Gustavo Bolívar Moreno, Efraín José Cepeda Sarabia, Guillermo García Realpe, Antonio Esremid Sanguino Páez, Horacio José Serpa Moncada, Andrés Cristo Bustos, Jesús Alberto Castilla Salazar, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Cepeda Castro, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, Jonatan Tamayo Pérez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Feliciano Valencia Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón, John Milton Rodríguez González, Temístocles Ortega Narváez, María Fernanda Cabal Molina, Santiago Valencia González, Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

14. XI. 2018

### **Proposición número 91**

#### **Debate de control político a la extinción de dominio**

- Hay bienes por 11 billones de pesos en manos del Estado, que ni rinden ni se venden ni prestan ningún servicio.
- La ley autoriza venderlos, aún sin haberse declarado la extinción de dominio.
- El Partido Conservador propone que se vendan para destinar sus recursos al sistema judicial, penitenciario y víctimas.

El señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, le ha informado al Partido Conservador que la entidad se ha incautado de bienes por valor de más de \$11 billones en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos, y que estos siguen en manos de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) sin prestar algún servicio al país, pues no generan rendimientos ni se han vendido, pese a que la ley autoriza “enajenación temprana” para muchos de ellos.

Mientras esta enorme cantidad de activos siguen deteriorándose, mal administrados, con deficiencias en su manejo, con enormes costos de mantenimiento y ausencia de información concreta de buena parte de ellos, el país tiene requerimientos urgentes presupuestales para los sistemas de justicia y penitenciario, y existen obligaciones ya morosas con miles de víctimas, que deberían ser atendidas con esos recursos.

Tal cantidad de recursos en bienes, que superan con creces lo que se lograría a través de cualquier reforma tributaria, deben prestar un mejor servicio a las necesidades nacionales. Especialmente si se considera el alto déficit de cubrimiento de

los requerimientos para el sistema judicial y el penitenciario responsables en mayor grado de la costosa lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos. Igualmente, para que se atiendan los urgentes requerimientos de atención y reparación a víctimas.

Como bien lo señala la Ley 1708 Código de Extinción de Dominio, sobre esos gigantescos bienes se puede ejecutar la “Enajenación temprana de activos” que consiste en que, previa autorización del fiscal de conocimiento o del juez de extinción de dominio, el administrador del FRISCO podrá enajenar tempranamente los bienes que tengan medidas cautelares. Como bien lo señala el Fiscal General de la Nación, existen bienes como la reconocida cadena de droguerías La Rebaja (Copservir Ltda.), incautada al Cartel de Cali, cuyo valor podría superar el billón de pesos, sin que hasta el momento el Estado haya podido usufructuar ese enorme activo en los sectores señalados. Esta cadena de farmacias tiene medidas cautelares desde 2003 y entró a extinción de dominio hace 6 años.

Las normas expresan que la extinción de dominio sobre bienes de origen ilícito surge como necesidad de perseguir con eficacia y eficiencia la riqueza ilícitamente adquirida, pues el Estado no puede legitimar la adquisición de derechos por vía del delito, y su aplicación es una consecuencia patrimonial de las actividades ilícitas, perdiendo el dominio a favor del Estado sin contraprestación ni compensación alguna para su titular.

Y ya es evidente que la misma administración de los bienes en el FRISCO tiene enormes falencias que, según la Contraloría General de la República, se manifiestan en un desorden administrativo total por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), respecto de los bienes incautados y que están a cargo del Estado. La situación es tal que sólo se conoce el 26 por ciento de los bienes inmuebles que tienen medida o ya han sido extinguidos a las organizaciones delincuenciales, lo que genera excesivos costos de mantenimiento, pues muchos depositarios ni siquiera rinden cuentas a la entidad.

La Contraloría llamó la atención sobre el alto costo que representa el sostenimiento y mantenimiento de dichos bienes improductivos u obsoletos incautados y extinguidos sobre los cuales no se toman medidas de administración definitivas. El ente control fiscal afirma que la entrega de los activos del FRISCO “no correspondió a una entrega real y material de los bienes muebles e inmuebles, que incluyera una descripción del estado de cada uno de los negocios y su manejo operacional”.

Bajo estas consideraciones, me permito citar a debate de control político a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia y del Derecho para que nos expliquen el manejo, procedimientos, destino y fines de los billonarios

bienes que el país tiene hoy bajo la figura de extinción de dominio, y los cuales poco o ningún servicio le están prestando al Estado en general y a la Justicia en particular.

Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia y del Derecho, son miembros principales de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, que administra el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), cuyo objetivo es el de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, y la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas.

Los señores ministros deberán absolver el siguiente cuestionario:

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Cuál es el volumen concreto de bienes, muebles e inmuebles, que tiene el Estado colombiano incautados y bajo la figura de extinción de dominio?
2. ¿Cuál es el valor aproximado o concreto de esos bienes?
3. ¿Están identificados, señalados y con datos concretos esos bienes? En resumen, ¿sabe el Estado colombiano qué bienes tiene bajo su custodia y administración para extinción de dominio?
4. ¿Qué rentabilidad, utilidad o beneficios ha obtenido la Nación (año por año desde el año 2000), como producto de la administración, arrendamientos o rendimientos de los bienes bajo extinción de dominio?
5. ¿Qué volumen de bienes, muebles e inmuebles, y su valor ya han sido declarados como extinguido su dominio y qué destino han tenido esos bienes? ¿Cuántos y su valor se han enajenado, cuántos y su valor se han arrendado, cuántos y su valor siguen bajo custodia del Estado?
6. ¿Considera conveniente y factible el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que los activos bajo extinción de dominio se puedan enajenar tempranamente, como lo autoriza la Ley 1708?
7. ¿Qué supervisión o control se ejerce sobre las funciones de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en cuanto administrador del FRISCO?
8. ¿Es conveniente para el país que siga siendo la SAE la administradora de estos bienes?

**Señor Ministro de Justicia y del Derecho**

1. ¿Ha sido eficaz y eficiente para el país, la administración de los bienes bajo procesos de extinción de dominio, bien sea a través de la liquidada DNE o ahora bajo la SAE?

¿Era más o menos conveniente para el país el anterior esquema con la DNE o el actual con la SAE?

2. ¿Considera conveniente y factible el Ministerio de Justicia y del Derecho, que los activos bajo extinción de dominio se puedan enajenar tempranamente, como lo autoriza la Ley 1708?
3. ¿Qué razones justifican que, como lo afirma la Contraloría, sólo se conoce el 26 por ciento de los bienes inmuebles que tienen medida o ya han sido extinguidos a las organizaciones delincuenciales, generando excesivos costos de mantenimiento, pues muchos depositarios ni siquiera rinden cuentas a la entidad?
4. ¿Es posible, como lo plantea la Fiscalía General de la Nación, que los bienes con proceso de extinción de dominio que se puedan “enajenar tempranamente”, sus recursos obtenidos se destinen a cubrir necesidades del sistema judicial y del penitenciario, y atención a víctimas, de manera directa?

Invítese también a los siguientes funcionarios:

**Señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, para que responda por favor:**

1. ¿Considera conveniente y factible el Ministerio de Justicia y del Derecho, que los activos bajo extinción de dominio se puedan enajenar tempranamente, como lo autoriza la Ley 1708?
2. ¿Qué porcentaje y montos de los bienes sometidos a procesos de extinción de dominio, son producto de actividades de narcotráfico y lavado de activos; cuáles y montos producto de actos de corrupción y cuáles y montos de origen de las FARC-EP, sus testaferros, de las AUC y sus testaferros, y de grupos criminales conexos?

**Señor Procurador General de la República, Fernando Carrillo Flórez.**

**Señor Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba.**

Presidenta de la SAE, Sociedad de Activos Especiales, María Virginia Torres de Cristancho, como administradora del FRISCO, Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, para que entregue al Senado de la República un completo informe de la SAE, desde el año 2014 cuando asumió esas funciones de administración del Frisco, a la fecha (artículo 90 y subsiguientes de la Ley 1708).

**Igualmente, para que responda:**

1. ¿Sabe la SAE el universo de bienes muebles e inmuebles que conforman el Frisco, su ubicación y estado físico, están identificados

todos conforme a la Ley y registrados en instrumentos públicos a favor de la Nación?

2. ¿Los depositarios de los bienes cumplen con sus funciones? ¿Entregan y rinden cuentas oportuna y eficazmente?
3. ¿Cómo se escogen esos depositarios? ¿Sabían ellos qué bienes realmente tienen a su cargo?
4. ¿Qué cantidad de bienes están bajo ocupación no legalizada?
5. ¿Se han removido depositarios por incumplir sus funciones?
6. ¿Hay bienes que fueron vendidos o en proceso de venta por la DNE que no fueron entregados a la SAE?

Proposición presentada por:

*Esperanza Andrade Serrano, Juan Carlos García Gómez, Nora María García Burgos, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín, Efraín José Cepeda Sarabia, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Barreto Castillo, Laureano Augusto Acuña Díaz, David Alejandro Barguil Assís, Carlos Andrés Trujillo González.*

14.XI.2018

### Proposición número 92

En mi condición de Senador de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

#### SOLICITO

**Citar a Debate de Control Político en la Plenaria del Senado al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón González, al Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano Picón, a la Directora de Planeación Nacional, Gloria Alonso Másmela, y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García,** para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre la situación de los rellenos sanitarios en el país, y las medidas y políticas adoptadas al interior del Estado colombiano para la disposición de los residuos sólidos. Se solicita invitar a la sesión respectiva a los Alcaldes de las ciudades de Bucaramanga, Armenia, Manizales, Neiva y Bogotá, así como a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales de jurisdicción de estas mismas ciudades.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal Institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

#### CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Con el objetivo de esclarecer la situación evidencia y velar por la correcta destinación de los

recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. En los últimos diez años ¿Cuántas toneladas anuales de residuos sólidos se generan en Colombia? ¿Cuál es el porcentaje de aprovechamiento anual de los residuos sólidos? Realizar un comparativo año a año.
2. ¿Cuántos botaderos de basura a cielo abierto o rellenos sanitarios u otras formas de disposición final de residuos sólidos existen a la fecha en Colombia por municipio? ¿Cuál es la vida útil de cada uno de estos? Señalar el lugar donde están ubicados.
3. En los últimos diez años ¿Cuántos botaderos de basura a cielo abierto o rellenos sanitarios se han sellado? Señalar año a año.
4. ¿Cuáles botaderos de basura a cielo abierto y rellenos sanitarios se encuentran funcionando a pesar de estar sellados? ¿Cuáles son las razones que autorizan su funcionamiento? ¿Qué alternativas se han diseñado para no hacer uso de lugares de disposición final de las basuras que se encuentran sellados?
5. ¿Existe en el país una política pública para la implementación de plantas de tratamiento de basuras y la consolidación del programa Basura Cero?
6. De los compromisos ambientales adquiridos por Colombia con la OCDE, ¿Cuál es el desarrollo de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos? ¿Cumple dicha política con los objetivos de protección ambiental de la OCDE?
7. ¿En la actualidad que acciones se han realizado para el desarrollo de un modelo de economía circular, que fortalezca el reciclaje y la valorización económica?
8. ¿Qué acciones se han realizado para la Gestión Posconsumo de Residuos?
9. ¿Cuáles son los incentivos económicos, normativos y regulatorios para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos?
10. ¿Cuáles fueron las metas planteadas por Colombia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030 en materia de gestión de residuos sólidos? ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento de las metas trazadas?
11. ¿Cuánto es el estimado de inversiones que se requieren en los próximos 10 años para garantizar el 100% de disposición final adecuada y cerrar brechas de cobertura en recolección entre áreas urbanas y rurales?
12. ¿Cuál es la política pública que adelanta el Gobierno nacional para que los Recicladores de oficio puedan asociarse para constituirse como prestadores del servicio público de aseo?
13. ¿Existen planes, programas o proyectos para identificar áreas para infraestructura y habilitar usos del suelo para rellenos

sanitarios y plantas de tratamiento de residuos?

14. ¿Cuál es el estado actual de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos por cada municipio?
15. ¿Cuál es la cobertura de recolección de residuos en el país, discriminado por municipios y por zonas urbanas y rurales?
16. ¿Cuál es el estado actual de los rellenos sanitarios de las ciudades de Bucaramanga, Armenia, Manizales, Neiva y Bogotá? ¿Qué alternativas se están considerando ante el agotamiento de la capacidad de estos rellenos? Favor enviar los estudios que se tengan y las últimas evaluaciones integrales que realizó la Superservicios a los operadores de estos rellenos sanitarios.

*Antonio Eresmid Sanguino Páez*

14.XI.2018

### Proposición número 93

**Referencia:** Adjuntar el presente cuestionario a la Proposición 33 aprobada por la plenaria del Senado el 21 de agosto en la que se discutirá lo relacionado al proyecto energético HidroItuango.

Apreciado Presidente y Mesa Directiva, como autor de la Proposición número 33, aprobada por la Plenaria del Senado de la República, me permito adjuntar el cuestionario que debe resolver el **Gerente General de EPM, doctor Jorge Luis Londoño de la Cuesta**, con el fin de informar sobre la situación actual de la presa de HidroItuango.

#### CUESTIONARIO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM

1. ¿Se realizó proceso de audiencia pública para el otorgamiento de la licencia ambiental del proyecto Ituango? ¿Cómo fue la participación de las comunidades en la misma?
2. ¿Requería el Proyecto Hidroeléctrico Ituango de la presentación de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para su licenciamiento?
3. ¿El proyecto debía presentar un DAA para tramitar la modificación de la licencia ambiental, con el fin de construir el Sistema Auxiliar de Desviación?
4. Sírvase informar si el proyecto advirtió a la ANLA, o la puso en conocimiento, el procedimiento de cierre con taponés de concreto de los túneles iniciales de desviación para la entrada en operación del Sistema Auxiliar de Desviación.
5. ¿Cuál es el plazo que tiene el proyecto para ejecutar el plan de inversiones de no menos del 1%? ¿Cuáles han sido los avances que se tienen en la ejecución de este?
6. Sírvase informar cómo fue el procedimiento que se llevó a cabo y cuáles fueron los criterios utilizados para definir los municipios que forman parte del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

7. ¿Por qué durante el proceso de licenciamiento ambiental no hubo participación de comunidades indígenas o minorías étnicas?
8. ¿Se venían observando aparición de residuos flotantes antes del embalsamiento del río Cauca en el mes de abril de 2018?
9. ¿Qué relación existió entre el colapso del túnel de desviación y la actividad de remoción de vegetación en la zona del embalse?
10. ¿Qué características y origen tenía la palizada que se formó en abril de 2018? ¿Cómo se explica la presencia de alguna madera de la remoción del embalse con posterioridad al evento contingente?

*Santiago Valencia González.*

14.XI.2018

### Proposición número 94

Créese una comisión accidental de seguimiento al pago, recaudo y ejecución de las compensaciones ambientales del sector de hidrocarburos, con el fin de analizar y atender el clamor de los municipios con vocación petrolera y minera, que exigen mayor fiscalización sobre dichos recursos y requieren una mejor ejecución que permita evidenciar los beneficios que produce el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.

*José David Name Cardozo, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

14.XI.2018

### Proposición número 95

En el marco del día internacional de los Derechos Humanos y como senadora de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, solicito a la plenaria de Senado aprobar el acto de perdón y reconciliación a realizarse el día 11 de diciembre en la sesión de la plenaria de este recinto, como aporte a la Construcción de la paz en nuestro país, con el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Paz del Senado, los y las Honorables senadores del Congreso de la República, ONU, países garantes del Acuerdo de Paz, el Alto Comisionado de Paz, Defensoría del Pueblo y los siguientes participantes:

1 delegado/ a de organizaciones campesinas.

1 delegado/ a Víctima por crimen de estado, una víctima por FARC y una víctima por Paramilitares en el marco del conflicto armado.

1 delegado/ a de organizaciones juveniles.

1 delegado/ a de las organizaciones de mujeres y LGTBI.

1 delegado/ a de organizaciones étnicas.

1 delegado/ a de organizaciones sociales urbanas.

Seguimos como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, firmes en nuestro compromiso por la paz y la reconciliación de las familias colombianas.

*Alexánder López Maya, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, José Ritter López Peña, José Aulo Polo Narváez, Daira de Jesús Galvis Méndez, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, José Alfredo Gnecco Zuleta, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Griselda Lobo Silva, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Pedro Leonidas Gómez Gómez.*

14.XI.2018

#### **Proposición número 96**

Las violencias contra las mujeres y los feminicidios en el departamento del Atlántico se encuentran en un preocupante ascenso, los informes del año inmediatamente anterior registraron un aumento del 64% en la tasa de estos crímenes. Así mismo, en el transcurso del 2018 la tendencia continúa al alza, dejando casi un feminicidio semanal en la región. Es menester decir que el feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer y es resultado de la incubación de otra serie de violencias que deben ser evidenciadas y tratadas.

En concordancia con lo anterior, proponemos la realización de una audiencia pública en la ciudad de Barranquilla para el día 23 de noviembre del año en curso. La audiencia tiene como objetivo dar la palabra a las mujeres y a las organizaciones de las que hacen parte, escuchar sus posturas frente a la problemática y formular un diagnóstico certero de la situación; en esta vía la audiencia, se plantea también como un escenario propicio para que las instituciones estatales expongan las acciones que están llevando a cabo para darles tratamiento a estas violencias y las perspectivas futuras frente al mismo, así mismo que puedan responder las inquietudes de las mujeres y las organizaciones.

Valga decir que para que la audiencia pueda cumplir con los objetivos propuestos se hace indispensable la presencia de las congresistas que integran esta corporación; es por eso que las invitamos a sumarse de manera decidida a esta iniciativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos convocar a las siguientes personalidades e instituciones: Ministerio de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo; Ministerio de Educación, María Victoria Ángulo González; Ministerio de Justicia y del Derecho, Gloria María Borrero Restrepo; Fiscalía General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; Defensoría del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ana María Tribín Uribe; Procuraduría General de la Nación, Fernando Carrillo Flores; Comisión Nacional del Servicio Civil, José Ariel Sepúlveda Martínez; Consejo Superior de la Judicatura, Édgar Carlos Sanabria Melo; Departamento de Estadísticas (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango; Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), doctor Carlos Eduardo Valdez; ONU Mujeres,

Ana Guezmes García; Gobernación del Atlántico, Eduardo Ignacio Verano de la Rosa; Alcaldía de Barranquilla, Alejandro Char Chaljub; Secretaría de la Mujer del Atlántico, Sandra Vásquez. De igual forma invítese al presidente de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Finalmente, invítese a las organizaciones de mujeres, comunitarias, sociales y de Derechos Humanos que tengan que ver con el tema en cuestión; ordénese transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional y autorícese el desplazamiento de las integrantes de la Comisión Legal de la Mujer.

*Victoria Sandino Simanca Herrera.*

14.XI.2018

#### **Proposición número 97**

*por la cual se crea la comisión de conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional de la República de Colombia.*

Con motivo de la expedición de la Ley 3ª del 17 de marzo de 1846, que ordenó la construcción del Capitolio Nacional, y al celebrarse los 170 años del inicio de la construcción del edificio durante la administración del Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, el 20 de julio de 1848; créase la Comisión de Conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional de la República de Colombia, cuya función principal será organizar los eventos académicos, artísticos y culturales que permitan resaltar su importancia como sede del poder legislativo y su papel en la construcción de la democracia en Colombia, a partir de su recuento histórico-político.

La composición y funciones de la Comisión serán reglamentadas mediante Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión estará integrada por al menos un miembro de cada partido político con asiento en el Senado de la República, y la Secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por la Secretaría General del Senado.

*Daira de Jesús Galvis Méndez, Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, María del Rosario Guerra de la Espriella, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Novoa, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Manuel Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, Álvaro Uribe Vélez, Nadia Georgette Blel Scaff, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Rodrigo Villalba Mosquera, Luis Fernando Velasco Chaves, Édgar Jesús Díaz Contreras, Alejandro Corrales Escobar, Claudia Rodríguez De Castellanos, Juan Luis Castro Córdoba, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Efraín José Cepeda Sarabia, Milla Patricia Romero Soto, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Paola Andrea Holguín Moreno, Nora María García Burgos, Laura Ester Fortich Sánchez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Horacio José Serpa Moncada, Ana María Castañeda Gómez,*

*Aurelijus Rutenis Antanas Mockus, Miguel Amín Escaf, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Fabio Gerardo Castillo Suárez, Victoria Sandino Simanca Herrera, Béner León Zambrano Eraso, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Francisco Petro Urrego, Jorge Enrique Robledo Castillo, Germán Varón Cotrino, Arturo Char Chaljub, José Aulo Polo Narváez, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Griselda Lobo Silva, Miguel Ángel Barreto Castillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Iván Cepeda Castro, Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo.*

14.XI.2018

### **Proposición número 98**

Con ocasión del octogésimo aniversario de la “*Compañía de Empaques*” que ha promovido la industria nacional con la generación de empleos, ocupando a familias campesinas que son fuente de materia prima para esta empresa antioqueña; propongo al Honorable Senado de la República, condecorar a esta ejemplar empresa con el grado de Gran Comendador.

Considerando:

1. Que desde 1938 nació la “Compañía de Empaques” de la idea de dos emprendedores como lo fueron Jaime Londoño Mesa y Luis Horacio Toro, que fundaron la primera fábrica en el país en producir sacos de fique a nivel industrial para cumplir con la demanda de las trilladoras de café.
2. Que, desde el 12 de marzo de 1938, con un capital inicial de 50.000 pesos de la época y unos 60 artesanos la “Compañía de Empaques” ha trabajado sin descanso, dando empleo a cientos de familias de campesinos que se dedican a la siembra de fique.
3. Hoy esta compañía tiene activos por 376.000 millones de pesos, emplea a 1.450 trabajadores, tiene presencia en todo el territorio nacional, y exporta a 17 países.
4. Que hoy para el país esta es una de las más importantes empresas que ocupa 78 mil metros cuadrados en Itagüí y genera desarrollo económico y social, dando apoyo y trabajo indirecto a las familias campesinas que cultivan fique.
5. Que la “Compañía de Empaques” ha logrado pasar de unas ventas de \$133.498 millones en 2013 a \$191.131 en el año 2017, inversiones en modernización tecnológica por \$73.200 millones en ese mismo periodo, desarrollo de nuevos productos, así como una fuerte promoción del cultivo del fique entre 70 mil familias que viven de ese cultivo en 140 núcleos productivos del país.
6. Que hoy esta compañía mantiene el firme propósito de continuar invirtiendo y creciendo el negocio en el mercado local y en los mercados internacionales, siempre de la mano de su activo más valioso, que

son las personas –trabajadores, productores campesinos y clientes–.

De los Honorables Senadores:

Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín Moreno; Representante a la Cámara *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

14. XI. 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### **Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes.**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:**

Anoche se designó la subcomisión accidental para llegar a un acuerdo entre las dos ponencias presentadas y las proposiciones que han sido radicadas por diferentes Senadores; entonces le damos la palabra al señor coordinador de ponentes Roy Barreras, para que nos rinda el informe de la subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, compañeras, compañeros. A los colegas del partido Conservador, al Senador y Presidente Álvaro Uribe, a todos se va con el pariente.

Quiero compartirles que nos reunimos durante una hora larga, los ponentes y la subcomisión que ordenó el Presidente Macías, tratando de buscar un acuerdo entre dos posiciones diametralmente opuestas, que pueden resumirse, la una en votar lo que está contemplado en los acuerdos avalados por la Corte Constitucional y que implican la creación de 16 curules, para las víctimas en los territorios bajo el concepto de la reparación integral del territorio y, la otra propuesta del Centro Democrático en el sentido de votar 8 curules nacionales, sin consideración territorial en una circunscripción única, esa propuesta fue acompañada además por la posición de los Senadores del partido Colombia Justa Libres, en proposiciones similares.

No, logramos un acuerdo, las posiciones son muy distintas, tienen significados históricos diferentes, pero le ofrecimos a la plenaria por propuesta del Senador Santiago Valencia del Centro Democrático, una especie de acuerdo

procedimental y, es que le informemos como lo estoy haciendo en este momento que tenemos todos la voluntad de seguir trabajando en los 6 debates que siguen para encontrar posiciones que sean compatibles, para explorar soluciones que quedaron sobre la mesa, algunas propuestas por el Senador Velasco, por el Senador Name, por el Senador Temístocles Ortega, algunas posiciones que nos sugerían para dejar vivo a los dos temas que no siendo incompatibles se votaran ambas las 16 curules de Cámara y las 8 de Senado Nacional. Pero no siendo acogida ninguna lo mínimo que acordamos es seguir conversando de la manera proactiva posible en los siguientes 6 debates y proponerle a la mesa directiva si le parece que votemos el informe con que terminan las ponencias para renglón seguido abrir a juicio del Presidente el debate, con todos los Senadores oradores que están pendientes y los que designe la Presidencia.

Hecho esa exposición de todos los Senadores, yo también le ruego Presidente, voy a preferir como coordinador ponente tomar nota de todas las intervenciones para luego hacer una intervención que recoja preguntas al final y tratar de agilizar así hasta donde sea posible el debate que ayer fue largo hasta la media noche.

De manera que a su juicio señor Presidente si usted lo considera, someter a consideración el informe de ambas ponencias, pero en el orden que la Ley 5ª determina, la ponencia mayoritaria que en este caso es la sustitutiva y según sea el resultado de esa ponencia, luego votar la otra si resulta necesario.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A ver señor Senador. Como usted mismo lo ha dicho, ha informado no hubo ningún acuerdo. Entonces lo que me corresponde es poner en consideración las proposiciones con que terminan las ponencias y abrir la discusión de esas proposiciones.

Anoche quedaron pendientes varios Senadores inscritos y sobre la discusión o abierta la discusión de las ponencias, me corresponde otorgar el uso de la palabra a quien a bien lo tenga del listado que estaba anoche y desde luego los Senadores que quieren intervenir. De tal manera que procedemos de esa manera, señor secretario por favor leamos. Cuál es la ponencia que nos corresponde, para los Senadores, repito el procedimiento, vamos a abrir la discusión con las proposiciones con que terminan los informes de ponencia, son dos ponencias, leemos desde luego de acuerdo al orden que indica la Ley 5ª, el primer informe, la primera proposición y abrimos la discusión sobre esa ponencia.

#### **El Secretario informa:**

Señor Presidente, el Senador José Obdulio radicó primero su ponencia individual y después el Senador Roy y el equipo que trabajó con él. Como la segunda es sustitutiva debe resolverse primero para ver qué suerte tiene frente a la original. O

sea, tramitar primero la ponencia la sustitutiva que ha venido sustentando el Senador Roy Barreras.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina en Informe de Ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre y otros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

#### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Señor Presidente. Nosotros quedamos muy preocupados con la intervención de la señora Ministra la noche de ayer, porque de frente y le agradecemos la sinceridad nos está diciendo que en la agenda del Gobierno está hacer trizas la paz, como lo prometieron en campaña y hay varios síntomas que nos hacen pensar que esto es así: el primero, le metieron mano a la JEP como quisieron, sacaron los terceros involucrados en la financiación del conflicto. Ahora el mismo Fiscal General de la Nación se queja de que esos terceros apenas son imputados ahí si van a la JEP, luego les dimos la oportunidad a los terceros involucrados de escoger a su juez prácticamente.

Lo segundo, los proyectos productivos que son nada más ni nada menos el sustento de los exguerrilleros para no volver a delinquir, para poder garantizar la no repetición de sus delitos si los hubo, tampoco se está produciendo, el mismo alto comisionado para las Naciones Unidas nos dice hace dos semanas en la comisión de paz, que de 14 mil guerrilleros que están escritos para recibir estos dineros, para sus proyectos productivos solo 83 lo han recibido, o sea, menos del 1% y ahora le queremos meter mano, queremos hacer conejo a las 16 curules para las víctimas. Entonces lo que tenemos que saber acá es definitivamente si la agenda del Gobierno es acabar con el proceso de paz, ya no modificarlo como habían prometido, sino que hay que acabar con el proceso de paz pues para saber a qué atenernos, a mí me parece un despropósito con el país, después de sentar un grupo guerrillero durante 5 años, negociar con ellos, desarmarlos, y una vez desarmados hacerles conejo como es lo que está pasando hoy en Colombia.

Por eso señor Presidente, es muy difícil pedirles que tomen conciencia del asunto y que aprueben las 16 curules para las víctimas. Ya por lo menos si le puedo reclamar a quienes votaron por este proyecto el año pasado que lo vuelvan a hacer, que sean coherentes con la política, con su manera de pensar, no pueden votar el año pasado por una cosa y este mismo año cambiar el voto, no quiero decir, ser mal pensado con el tema de la mermelada por lo menos tengan coherencia.

Es todo lo que quería decir señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Una moción de orden inicialmente Presidente, o hacemos la intervención de fondo. Es que le quería preguntar Presidente, si en este momento intervenimos quienes estuvimos ayer inscritos y que, a pesar de la hora, hasta la media noche que hubo muchas intervenciones no logramos intervenir, entonces se retoman el listado de inscritos. Ah, bueno Presidente gracias. Un saludo especial.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Quiere intervenir ya?, sí.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

A los colegas, senadores y senadoras.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador ¿va a intervenir de una vez Senador Guillermo, porque está la lista, pero con mucho gusto si quiere hacer la intervención?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Yo estoy en la lista, pero no quiero también alterar el orden. Yo simplemente le estaba preguntando, pero si me da la palabra intervengo.

**La Presidencia manifiesta:**

Con mucho gusto tiene la palabra señor Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Muchas gracias Presidente, muy amable. Bueno, antes de intervenir sobre el tema de la proposición sustitutiva de la ponencia del Senador Roy Barreras como coordinador ponente, yo quiero referirme muy brevemente al debate del día de ayer, hubo mucho de contenido sobre el tema, sobre el tema del acto legislativo que hoy estamos en consideración y en debate, pero también hubo unas posiciones absolutamente recalcitrantes, defendiendo más posiciones ideológicas y actitudes de rechazo entre ciertas tendencias en que están divididas las distintas bancadas.

Yo hago un llamado a que, aun desde la diferencia porque no se pretende que todos pensemos lo mismo, el enfoque de nuestro trabajo parlamentario sea hacia el interés nacional, hacia el interés colectivo, hacia el interés del país y aun desde la diferencia construir consensos para que avance el Congreso de la República que no está avanzando en estos 3 o 4 meses desde el 20 de julio y aún desde el Congreso de la República y aún las bancadas de Gobierno no está permitiendo que el Gobierno despliegue su plan de acción, su agenda legislativa, su programa de Gobierno

y empezar a construir el plan de desarrollo que necesita el país para los próximos 4 años. Hago ese llamado porque la verdad la confrontación y la polarización aquí parece la misma de la campaña política antes de los meses de mayo y de junio y la verdad no le estamos aportando al país desde el Congreso de la República.

Sobre el tema de la aprobación de las 16 curules, yo quiero ser muy afirmativo y en eso represento mucho a mi Partido Liberal, que el liberalismo seguirá apoyando y aprobando esta iniciativa, porque en primer lugar es un acto de cumplimiento de los acuerdos que hoy tienen marcos legales y constitucionales, pero más allá el liberalismo cree que la paz y la democracia se construye en el territorio, en el territorio, en las regiones y no en el escritorio.

Presidente, que hay que seguir fortaleciendo la representación del centro del país, de las grandes ciudades, de los grandes conglomerados humanos y de los partidos tradicionales o de los nuevos partidos y no permitirles a las regiones que tengan una representación.

Yo quiero denunciar aquí que territorios como Tumaco, como Buenaventura, poblaciones grandes, como el charco, Guapi, en el Chocó, todo el litoral pacífico no tiene un Representante a la Cámara, no lo tiene; más de 5090 mil habitantes, más de 500 mil habitantes no tienen un Representante a la Cámara y hay ciudades, ciudades y territorios que tienen muchos representantes y muchos Senadores. Es en los territorios donde se nota la debilidad institucional, la presencia de los cultivos ilícitos, la presencia de las bacrim, la presencia también de bandas (sin sonido) y, cuando se pretende fortalecer el Estado y la representación política, se dice que traigamos esas curules para el centro del país para que representen las víctimas.

Yo les quiero decir, en poblaciones pequeñas como Policarpa Nariño, existen 5 mil víctimas registradas y reconocidas por la unidad de víctimas en una población relativamente pequeña, o 18 mil víctimas en el municipio de El Charco o 24 mil víctimas en el municipio de Samaniego en el departamento de Nariño y más de 100 mil en los sectores rurales del municipio de Tumaco. Sin representación política.

Acá en el Congreso, en la Cámara y Senado por virtud de las circunstancias del centro del país, de las ciudades, de las grandes poblaciones y los grandes conglomerados, muchas víctimas representan a su sector, no es la circunscripción especial de víctimas sino en la ordinaria, recordemos aquí que aquí está Andrés Cristo, víctima del conflicto por la muerte de su padre con el Ejército de Liberación Nacional, o Rodrigo Lara, muerto su padre por la mafia de Pablo Escobar, o también estuvo aquí Jorge Eduardo Géchem secuestrado, o la doctora Sofía Gaviria hermana del exgobernador Guillermo Gaviria Correa, o estuvo Mauricio Lizcano cuyo padre fue secuestrado y hoy él es Representante a la

Cámara, y está en la Cámara también Harry González víctima por la muerte de su padre el exgobernador de Caquetá Jesús Ángel González García, también muchos Representantes como María José Pizarro hija de Carlos Pizarro, John Jairo Hoyos hijo secuestrado del departamento del Valle, se me olvidaba está aquí también el doctor Iván Cepeda cuyo padre fue muerto por agentes del Estado.

Digamos que las víctimas que hoy pertenecen a las grandes ciudades, o los grandes conglomerados, aquí están representando al país, a sus regiones, y también por supuesto representando su misma condición de víctimas, pero esas víctimas de la Colombia profunda, si no aprobamos estas 16 curules si se van a quedar sin representación y no van a poder construir paz y democracia en el territorio. Dejemos de fortalecer el escritorio, y fortalezcamos el territorio, allá no hay representación política, no se la neguemos, desde acá de estas curules, todo lo contrario (sin sonido).

No se entendería ese discurso de siempre que el Estado no hace presencia en las regiones, hoy afectada por los cultivos ilícitos, por la minería ilegal, por la deforestación que no tiene presencia el Estado, permitamos que Representantes a la Cámara vengan aquí como lo están haciendo los movimientos de la antigua FARC armada, hoy movimiento político representando su ideología, compartámosla o no, estemos de acuerdo o no, aquí todo el mundo ha dicho que es mejor que estén aquí construyendo país desde la diferencia, dejemos que en la Cámara los municipios de la costa pacífica de Nariño, del Cauca, del Chocó, o de Montes de María o del sur Bolívar, o de la serranía del Perijá allá en norte de Santander vengan a proponer las ideas de como el Estado, como el Congreso de la República, como el Gobierno hace presencia en estas regiones más duramente impactadas por el conflicto en Colombia; no los revictimicemos, no los dejemos sin representación, además de haber sufrido el más duro impacto del conflicto, los queremos dejar sin representación. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:**

Presidente gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros y por supuesto también para quienes nos acompañan hoy desde las barras, ciudadanía y medios de comunicación en general.

Pedí la palabra para explicar la postura del Centro Democrático y lo que pasó por supuesto en el intento de llegar a un acuerdo sobre las circunscripciones para las víctimas y, aclarar y desmitificar algunos de los temas. El Centro Democrático ha dado un gran paso, proponiendo en la ponencia del doctor José Obdulio Gaviria

8 curules para las víctimas que se garantice que esta participación sea para ellas y que la elección sea del Censo Nacional de Víctimas en todo el territorio nacional.

Y quiero también dar las razones por las cuales no podemos acompañar, bajo ninguna circunstancia las 16 circunscripciones como están planteadas.

En primer lugar, porque ese proyecto ya se hundió. Independientemente de las discusiones sobre quórum, etcétera, el hecho es que ese proyecto hoy no existe y que puede estar en manos de las cortes pero que hoy simplemente no es una realidad y, que este proyecto de ley nada tiene que ver con la implementación del acuerdo como estaba en el Acto legislativo 001, porque no viene por *fast track*, porque los tiempos del *fast track* ya se acabaron y porque a diferencia como decía el acto legislativo, no es de iniciativa del Gobierno nacional, sino de iniciativa congressional. Por lo tanto, las reglas del juego para la discusión de este proyecto deben ser completamente diferentes a la de la imposición de los acuerdos como se ha pretendido denominar.

Lo primero que tiene que quedar claro es que estas regiones sí tienen representación y que sí hay allí una representación territorial. En las elecciones pasadas, es decir, la que eligió este Congreso, este Senado y la Cámara de Representantes participó el 48.97% de los colombianos, es decir, 17.872.000 colombianos en todo el país. En el territorio de las 16 circunscripciones especiales de paz, ¡ojo!, a estos, representó el 11.5% del total de la votación nacional; es decir, que en estas zonas se aportó el 11% de la votación total para la Cámara de Representantes en ese periodo aproximadamente 1.650.000 votos que salieron de estas zonas donde se pretende configurar las 16 circunscripciones de paz.

Es decir, Senador Meisel, que sí hay una representación territorial de estas zonas en el Congreso actual de la República y que esos 1.600.000 votos, equipara la votación total del departamento de Antioquia; Senador Pérez 1.700.000 mil votos, equipara la votación en una diferencia más o menos de 200 mil votos del Partido de la U y del Partido Conservador que se sacaron 1.800.000 votos. Es decir, que seguir alegando sobre la necesidad de la participación territorial de estas zonas pues no corresponde con la realidad porque hoy si tiene una representación en el Congreso de la República. Nos oponemos, porque como están configuradas las 16 circunscripciones. (Sin sonido).

Nada garantiza que estas queden en manos de las víctimas. ¡Ojo a esto!, del universo de 8.700.000 víctimas que hay en el censo hoy registradas en el censo regional de víctimas, en estas 16 circunscripciones solamente habitan el 36% del total de las víctimas. Dice, no, es que corresponde a un criterio y ayer lo decía el Senador Gallo, es que claro es que era donde estaban las FARC porque es donde están las víctimas, no, es

cierto, en Antioquia hay muchos municipios, pero hay 3 Argelia, Sonsón y Nariño en los límites con Caldas, el 95% si no es más de la población total de habitantes de estos 3 municipios están en el Censo Nacional de Víctimas y no estarían representados en las 16 circunscripciones; lo dijeron y no lo voy a repetir los desplazados que están hoy en las grandes ciudades y que por supuesto tampoco podrían votar en estos territorios. Es decir que el 67% de las víctimas no quedarían representadas, entonces volvemos a lo mismo, si hay representación territorial y no se garantiza la participación de las víctimas para que las 16 circunscripciones especiales de paz si no van a caer en manos de las víctimas ni es tan garantizando una representación que ya hoy existe en el Congreso de la República de estos territorios.

Y hay unos problemas estructurales, de los 167 municipios que integran la circunscripción 77 de ellos tiene déficit de cedula, es decir, la gente ni siquiera tiene con qué ir a la votar en estas zonas. 360 municipios de todo el país tienen dificultad en acceso a los puestos de votación y 116 de estos, es decir el 32% de estos municipios están en las circunscripciones especiales de paz.

Y, aquí vienen los datos por los cuales nosotros creemos que estas circunscripciones no quedarían en manos de las víctimas, de los 167 municipios que componen las 16 circunscripciones 65 de ellos, es decir, el 39% reportaron algún tipo violento, ¡ojo a esto!, el 76% de los municipios que están en las circunscripciones especiales de paz tiene cultivos ilícitos, el senador Petro, ayer hablaba de la presencia del hijo de Chapo Guzmán en Medellín y decía que esto pues no era nada distinto a los negocios de la droga, eso ya lo sabíamos, ya había pasado anteriormente y la comunión de los carteles mexicanos con los carteles de droga colombiano pues ya lamentablemente es tradicional.

De manera que el miedo es justificado a que en estas zonas terminen eligiendo las circunscripciones las personas que, por supuesto, nada tiene que ver con las víctimas, sino que representan unos intereses distintos de grupos armados al margen de la ley, las FARC, las disidencias o cualquier otro grupo incluidos porque no los carteles mexicanos. Y ayer lo dijeron, aquí hay unas correlaciones que son muy complicadas de entender si de verdad lo que se quiere es dar representación a las víctimas, 25 de las 26 zonas de concentración coinciden con las circunscripciones especiales de paz.

Un tema que a mí me parece delicado, pone la ley un requisito de 3 años para la configuración de organizaciones sociales para la inscripción de candidatos, hace 3 años las FARC en primicia ya tenían información de la posibilidad de la creación de las 16 circunscripciones y, por lo tanto, tenían ventaja en la inscripción y configuración de grupos sociales que pudiesen participar en estas elecciones, de manera que nosotros no podemos acompañar como está planteado y hemos planteado y hemos planteado otras opciones, porque por supuesto queremos que las víctimas tengan una

representación en el Congreso, pero porque no como lo dice la proposición del Senador José Obdulio u otras que hemos radicado, una que por ejemplo mi partido no acompaña que es esta es una proposición mía que la hice personalmente y la vengo haciendo desde el periodo pasado en la Cámara y es 5 senadores y 5 representantes de la elección nacional para equiparar allá la concesión que hizo a las FARC.

De manera que, reitero, el Centro Democrático no puede apoyar bajo ninguna circunstancia la creación de 16 circunscripciones especiales territoriales de paz, que no garantizan la participación de las víctimas, que dejan dudas en su aplicación sobre quienes realmente accederán a ellas y estamos dispuestos a buscar y a dar pasos para llegar a acuerdos en el sentido de que de verdad se representen las víctimas totales, de todo el país incluidas las que están en el exterior y de las Fuerzas Militares también.

De manera que, expresado esto, así queda explicado por qué no pudimos llegar a un acuerdo, a pesar de la buena voluntad, y seguiremos insistiendo en las posturas que hemos defendido hasta ahora. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias Presidente. Lo primero que yo quiero decir Presidente, es que el Presidente Iván Duque tiene una doble condición señor Presidente, es jefe de Gobierno y al mismo tiempo es jefe de Estado, quiere decir eso que hay asuntos que corresponden a la órbita del Gobierno y hay otros asuntos que corresponden a la órbita del Estado y a su compromiso como jefe de Estado, y esta discusión sí que invita a hacer esa diferenciación, porque Claro, el Presidente pudo haber expresado unas ideas en campaña y pudo haber expresado unas opiniones siendo Senador de la República respeto al acuerdo de paz, pero al Presidente Duque y a su Ministra del Interior, lástima que no esté esta tarde; hay que recordarle que el acuerdo de paz es un compromiso de Estado; no solo este, sino todos los acuerdos de paz, los acuerdos de paz de la década del 90 incluso sin que se incorporaran en el bloque de constitucionalidad aun cuando la constituyente en todo caso fue un caso de paz parcial y todo, pero pacto de paz al fin y al cabo y, sin que hubiese estado mediado por un plebiscito que la ratificara, que lo ratificara, ese acuerdo de paz obligaba a los Gobiernos, a los Gobiernos a cumplir ese compromiso de Estado.

Eso es lo que está obligado a hacer el Presidente Iván Duque, eso fue a lo que se comprometió cuando juró en su posesión presidencial cumplir con la Constitución y con la Ley ni solo

porque este acuerdo de paz a diferencia de los anteriores está incorporado en la Constitución, fue además soportado por una agenda y por una acción legislativa y fue además ratificado por la Corte Constitucional si no porque la palabra del Presidente Santos no solo comprometió al Presidente Santos sino que comprometió al Estado colombiano. Y me parece absolutamente grave que el Estado colombiano incumpla la palabra y la firma de un acuerdo de paz.

Segundo, señor Presidente, de qué conflicto estamos hablando, este es un conflicto que se originó por allá en la década de los 50 y de los 60 y que además tiene como trauma de nacimiento un pacto político entre los partidos Liberal y Conservador el denominado pacto del Frente Nacional que excluyó a las demás fuerzas políticas y que monopolizó en manos de las élites de esos dos partidos el ejercicio de la política en Colombia.

No solo eso, este es un conflicto con profundos anclajes territoriales. Es que lo que está ocurriendo en el Catatumbo para responderle también a la Ministra que fue felicitada ayer por quien presidía la sesión, el conflicto del Catatumbo no apareció en los 8 años de Santos, ese conflicto y esa conflictividad territorial tiene más, más de medio siglo, mucho más y es un conflicto además que no solo se originó a partir de la presencia del narcotráfico y de los cultivos de uso ilícito. Es que cuando ocurrieron los bombardeos de Guayabero, de El Pato, Marquetalia a la que hacía referencia una Senadora en el día de ayer, en esas regiones no existían cultivos de uso ilícito ni existía el narcotráfico ha sido una variable, por supuesto, que alteró la dinámica del conflicto, pero este conflicto tiene raíces políticas y tiene connotaciones territoriales.

Pero además de eso Presidente, este es un conflicto de larga duración y como dice el sociólogo Norbert Elías, en los conflictos de larga duración los contendientes tienden a aparecerse y en el caso colombiano la frontera divisoria entre victimarios y víctimas también tiende a diluirse. Por eso aquí los ganaderos por ejemplo reclamaron víctimas de la acción de la guerrilla, pero muchos sectores de ese renglón de la economía terminaron también participando como victimarios en el conflicto y lo propio ocurre con buena parte de la sociedad colombiana, aun así por eso lo recordarán los colegas del Partido Liberal Luis Fernando Velasco en la discusión de la ley de víctimas, tuvo que precisarse a qué hacíamos referencia cuando hablábamos de víctimas del conflicto colombiano que es muy distinto a las víctimas del Cono Sur, por ejemplo, de las dictaduras o de conflictos en otros lugares del planeta.

Y, ahí está muy claro, señor Presidente, para que no traigamos falacias a esta discusión, ahí está muy claro que cuando un miembro de la fuerza pública comporta esas características que define la ley pues esa es una víctima y es una víctima como cualquier otra, incluso, incluso reincorporados de

las Farc y de las guerrillas en el 90 por ejemplo, la familia de Carlos Pizarro León Gómez, que terminó siendo también una víctima, porque fue afectada por el asesinato de Carlos Pizarro León Gómez.

Podríamos decir incluso, que de conjunto los desmovilizados del M-19 de aquella época también fueron victimizados de ese hecho. Y por eso, por esas características, señor Presidente, es que las 16 curules y la perspectiva territorial de la paz que vienen en el acuerdo entre el Gobierno y el Estado colombiano y las Farc cobra sentido, pero no solo son circunscripciones especiales en territorios que además tiene la característica de estar subrepresentados en este Congreso de la República, es que no solo se trata de que en esos territorios la gente vote, sino que la gente pueda sentirse y pueda construir representaciones en el escenario del debate político en el país y además de esas circunscripciones, esos 16 territorios van a estar dotados de unos planes de desarrollo territorial que buscarán afectar las variables que explican la conflictividad territorial en el país en donde además, se produjo un fenómeno de impacto especial de la guerra y de la confrontación que hemos vivido en los últimos 50 años, por esa razón aquí no solo estamos hablando del individuo víctima o de la familia víctima, estamos hablando...(sin sonido)

Entre población y territorio afectados especialmente por el conflicto armado y eso es lo que se pretende con estas circunscripciones electorales especiales que permitan superar los problemas de su representación política de esos territorios y lograr incorporar en la construcción de posconflicto a territorio y población victimizada por cuenta de la violencia política y de la violencia que hemos vivido en los últimos 50 años señor Presidente.

Esas son las razones que yo creo que son muy poderosas. Yo me preguntaría y cuál es el problema, cuál es el problema de que esas víctimas que además están delimitadas en este proyecto de acto legislativo que además no van a ser sustituidas en su representación por los partidos con personería jurídica, cuál es el problema para que esos territorios y sus víctimas pueden incluso participar los que salieron pero que son originarios de esos territorios, cuál es el problema para que los tengamos aquí representando a esas regiones y representando a esas comunidades que fueron afectadas de manera especial por el conflicto.

Yo creo que, por el contrario, por el contrario, estamos colocando en el corazón de un proyecto de reconciliación nacional a las víctimas y a los territorios en los cuales fueron volados sus derechos y desde los cuales pueden reclamar la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición y la participación política como agentes. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Gracias Presidente, este proyecto de acto legislativo que quiere crear 16 nuevas circunscripciones especiales está propuesto como lo decía el Senador Roy Barreras, para la representación de las víctimas, las víctimas más de 7 millones de víctimas que fueron desplazadas por sus victimarios y aquí hay que ser claros el 64% de las víctimas tuvieron que desplazarse a la fuerza, no están allá en el sitio donde se quisieran hacer esas elecciones.

Y entonces, uno se pregunta, sentido común será que van a ser elegidos víctimas o será que en cuerpo ajeno saldrán victimarios a representar, eso es un tema muy delicado y el sentido común de los colombianos hay nos dice que no debemos aprobar este proyecto de acto legislativo y uno, ayer me decía por qué no lo miramos con números.

Yo me tomé el trabajo de mirar dos estudios uno del Observatorio de Drogas de Colombia y el otro el monitoreo de territorios afectados por los cultivos ilícitos en el 2016 y mira lo delicado, en la circunscripción, 4 el Tarra, Sardinata, Tibú; en la 10 Barbacoa, Tumaco, en la 11 Orito, Puerto Asís, San Miguel y otros dos municipios más tiene el 48% de los cultivos ilícitos de Colombia y están en esas circunscripciones que se pretende crear. Pues no, aquí está claro que hay más de 70 mil hectáreas sembradas y que están dominadas por el narcotráfico, por el terrorismo, por los grupos al margen de la ley. Ahí no va a haber como decía el Senador Roy Barreras, unas elecciones que de manera democrática y tranquila elijan representantes. No señor ahí lo que va a haber es la maldad, el imperio del odio, ahí lo que va a haber es el temor al salir a votar, por eso yo no estoy de acuerdo con que se cree este.

Y por último decía alguien, es que la soberanía se le va a dar a esas regiones y a esos territorios creando esas circunscripciones. No señor, la soberanía se da con el imperio de la ley, la autoridad y la justicia, por eso Presidente, no estoy de Acuerdo con ese proyecto de acto legislativo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente. Empiezo esta intervención. Le decía Senadores, que empiezo esta intervención rescatando el tono del debate, con algunas excepciones en términos generales del lenguaje utilizado ha estado a la altura que amerita este tema; el tono conciliador de alguno de los intervinientes, por supuesto nos obliga a

quienes hacemos uso de la palabra a copiar ese estilo para evitar, por supuesto, subir el tono y seguramente ocasionar daño al propósito de la elección de las circunscripciones especiales para las víctimas.

Anoche, escuché a la señora Ministra a quien respeto, valoro y, por supuesto, aprecio, sin embargo sus palabras me dejaron muchísima preocupación, la afirmación contundente de que lo que se espera por parte del Gobierno de que las fuerzas armadas puedan ingresar con todo su poder a los territorios con más dificultades en el país me parece que contradice los propósitos expresados por el Gobierno nacional a través del Presidente de la República en el sentido de que lo que se impone es un acuerdo nacional.

Me deja igualmente preocupado lo afirmado por la señora Ministra en el sentido de que el Gobierno respalda la ponencia del doctor José Obdulio Gaviria y no la ponencia mayoritaria suscrita y explicada por el coordinador el doctor Roy Barreras. Esa afirmación viola lo establecido por la Corte Constitucional, el Gobierno está en la obligación de respetar los acuerdos y lo que está establecido en los acuerdos es que habrá 16 circunscripciones especiales y no 8, como es la propuesta de en la ponencia suscrita por el doctor José Obdulio Gaviria.

Aquí hay que aceptar que hay una realidad, hay que aceptar que hay unos acuerdos que son obligatorios para todo, (sin sonido). Hay que aceptar que es una realidad sobre la que tenemos que trabajar no me canso de decirlo en cada una de mis intervenciones, el acuerdo final suscrito fue avalado por el Congreso de la República, fue avalado por la Corte Constitucional, es un hecho, es una realidad, tienen vigencia. Seguramente, algunos tienen el propósito de desconocer esa realidad y en algunos casos *sotto voce* han expresado el desconocimiento de las apreciaciones hechas por la Corte Constitucional.

Tiene razón el doctor Álvaro Uribe cuando anoche dijo que se sostenía en la idea de que los acuerdos no hacían parte del bloque de constitucionalidad, además, así lo ha dicho la Corte Constitucional; hacen parte del bloque de constitucionalidad los temas que tienen que ver con el Derecho Internacional Humanitario y con el reconocimiento de los Derechos Humanos reconocidos constitucionalmente. Pero eso, no les quita importancia y validez a los acuerdos.

Igualmente se ha pronunciado la Corte para decir que estos acuerdos suscritos no pueden ser modificados al pronunciarse acerca del acto legislativo 2 del 2017, expreso la Corte Constitucional que 3 Gobiernos en adelante no pueden modificar los acuerdos, que están por el contrario obligados a cumplirlos.

Ha dicho igualmente la Corte que deben tratarse como una política pública; toda la normatividad que se expida y que tenga que ver con los acuerdos tiene que estar conforme a los acuerdos, debe

haber coherencia entre la normatividad que expida el Congreso de la República y los acuerdos; todos estamos en la obligación entonces de respetarlos.

Hoy en la reunión en la que tratábamos de lograr un acuerdo para presentárselo a la plenaria expresé exactamente los mismos argumentos que estoy expresando aquí. Lo que obliga a este Congreso es a aprobar las 16 circunscripciones especiales para las víctimas que están consagradas en el 2.3, en el punto 2.3.6 de los acuerdos que se ha dicho muchas cosas a propósito de ese tema, he tratado de reivindicar entonces la necesidad de que en esas circunscripciones queden, por supuesto, los territorios más golpeados por el conflicto armado.

Voy a leer literalmente lo que dice ese punto 2.3.6 del acuerdo y que seguramente sacará de dudas a quienes creen que pueden de alguna manera conceptualizar este tema a través de algunas observaciones que pudieran parecer razonables, pero que desconocen, por supuesto, lo que está consagrado en este punto.

En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración en zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono, la débil presencia institucional y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales y, también como en medida de reparación y de construcción de paz, el Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara de manera temporal y por dos periodos electorales.

Del análisis de esta lectura necesariamente hay que concluir que buena parte de las preocupaciones expresadas por quienes se oponen a la creación de las circunscripciones especiales están clarificado en ese texto que acabo de leer.

Las circunscripciones especiales para las víctimas, se crearán de manera especial en los territorios más afectados por el conflicto, donde golpea con mayor énfasis la pobreza, allá donde no hay institucionalidad, allá donde no hay Estado de lo que se trata justamente es de reivindicar a esos territorios y a sus habitantes.

En ese orden de ideas señor Presidente, la mayoría de miembros de nuestro partido el Partido Social de Unidad Nacional que jugó a fondo, que refrendó estos acuerdos, que se la jugó por la paz respaldan de manera incondicional y restricta la propuesta consagrada en la ponencia suscrita y explicada por el doctor Roy Barreras, como un cumplimiento no solamente a los acuerdos, sino como una forma de reparación de las víctimas y a sus territorios. Estamos la creación de las 16 circunscripciones especiales porque es un mandato, porque es una obligación de este Congreso hacerlo de esa manera. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente. Presidente, esta discusión la dimos el periodo pasado y seguimos teniendo las mismas preocupaciones, claro que quisiéramos tener acá representación de las víctimas y claro que quisiéramos que acá pudiéramos escuchar las voces de esas personas que perdieron su familiar, que perdieron sus tierras, que perdieron su patrimonio en este escenario, pero nos queda la misma preocupación que teníamos cuando dimos esta discusión hace unos meses.

Es absurdo pensar Presidente, que en unos territorios donde hoy el Estado lo han representado los más violentos que en esos territorios va a haber una elección donde con tranquilidad pueda salir elegida unas víctimas, víctimas que ya no viven allá, las mayorías de las víctimas ya se desplazaron, víctimas que están en otras regiones y que ni siquiera van a estar votando en esos territorios.

Por eso Presidente, el Partido Conservador sigue con la firme intención de acompañar una representación de las víctimas en el Congreso, pero no de esta manera, no con una elección Roosevelt que no va a generar sino un resultado donde los violentos son los que van a escoger de ese listado de víctimas al que los va a representar en este Congreso. Aquí no queremos representación de los violentos, acá quisiéramos que esas voces de las víctimas del Estado, de las víctimas de la guerrilla y de las víctimas de los paramilitares pudieran escucharse, a quién no le gustaría de este Senado que acá tuvieran una representante de la madre de Soacha, Senador Motoa, a quién no le gustaría que estuviera acá representantes de las víctimas de todos los escenarios que ha vivido este país; el problema que tenemos es con el modelo de elección.

Nosotros, estamos dispuestos a respetar esa representación, pero que sea una representación certera, que acá lleguen las personas que de verdad sufrieron la violencia del país y que puedan estar acá representando a las demás víctimas de esos escenarios, pero lo que sí no vamos a acompañar Presidente, es que se defina un modelo donde sean los victimarios los que terminen cooptando esas 16 curules. Por eso Presidente se lo digo con toda franqueza, me duele que no hayamos encontrado una forma para que esas personas estén acá representando a las víctimas del país, pero me preocupa mucho más que acá lo que terminemos es generando una representación de los hoy actores violentos del país donde está el narcotráfico, donde están los cultivos ilícitos y que le demos una bofetada a las verdaderas víctimas de Colombia.

Hoy no vamos a acompañar este proyecto, señor Presidente, a menos que se defina un modelo

distinto para la elección de esas personas, cuando este Congreso tenga una propuesta distinta, donde garanticemos que las víctimas sí van a estar acá representadas, seguramente lo acompañaremos. Pero, este no es el caso de las propuestas y del proyecto que tenemos hoy. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Yo tuve un episodio que quiero comentarle aquí a la plenaria y al país. Cuando tuve, tenía más o menos 27 años de edad en una vereda que se llama arriba del municipio de Natagaima, Tolima, una tierra muy hermosa, seca, nos encontramos yo siendo combatiente del M-19 con el Gobierno por primera vez, el Gobierno de Virgilio Barco, estaba Daniel Coronel y había unos delegados del Gobierno entre ellos un joven que se llama Rafael Pardo, el delegado del Gobierno y tuvimos y Carlos Pizarro que estaba allí, traía un compromiso con las Farc de una ofensiva militar, venía de La Uribe, estaba de cierta forma comprometido en el tema de la guerra y entonces en un momento en donde habían fracasado las primeras horas de conversación con el Gobierno, decidimos hacer un espacio de reflexión y nos fuimos a una quebrada solos los combatientes que dirigíamos el M-19, en ese territorio, 4 personas y reflexionamos; un momento que para mí fue muy intenso siendo muy joven con mucha inmadurez, mucho desconocimiento de la historia y de la realidad colombiana sobre la decisión que estábamos tomando, sobre el papel que en ese momento por unas circunstancias de la historia y de la vida 4 personas allí en ese momento podíamos influenciar la vida o la muerte de muchísimos colombianos y colombianas, la responsabilidad de si lo que le correspondía a la Nación colombiana era la guerra o era la paz.

Y, recuerdo que reflexioné muy intensamente y le pedí a Pizarro que asumiéramos el papel que el M-19 había tomado durante muchos años que era hacer vanguardia política y asumiéramos el riesgo de construir un proceso de paz que ya nos había fracasado con Belisario Betancur unos años antes en el 84, de esas personas allí presentes, Edgar Molano que después fue miembro del Congreso hoy está muerto, Carlos Erazo, que era jefe en el Tolima, hoy está exiliado en Noruega, Carlos Pizarro que era el jefe del M-19 fue asesinado y el único sobreviviente soy yo y eso me trae digamos un responsabilidad hacia ustedes.

Pese a los compromisos en ese entonces con las Farc, que después nos lo cobraron porque nos llamaron traidores y todas esas cosas que suceden fue hacer la paz y hoy estamos aquí, haya pasado

lo que haya pasado por ello, por esa decisión de ese momento, claro que había personas que nos decían tenemos la valentía y la fuerza suficiente y el pueblo está con nosotros y podemos ganarles la guerra, la soberbia que desde el punto militar es fundamental para perpetuar las guerras en Colombia, nuestra decisión fue la paz.

Con ese mismo sentimiento, digamos, que en ese momento corría yo creo que era una energía en la cual la historia de alguna manera se expresa, yo vine aquí ahora y encontré el Centro Democrático, vi por medios toda la polarización alrededor del plebiscito, es más tuve que sufrirlo fue en un hospital y yo voté por el Sí, no tengo que ocultar eso, estaba muy desconfiado de lo que había hecho Santos, por muchas razones, pero ahora me encuentro en la realidad con el Centro Democrático, ya no es, es la concreta, la práctica mismo y yo empiezo a observar, lo sentí en la Comisión Primera pues una doble posición, una doble posibilidad no una doble de tipo moral sino dos posibilidades.

En la comisión pudiendo, que podíamos hundir el proyecto de transformación de la JEP que ahora viene, al final porque se hundieron varios de los artículos, teníamos 11 votos el Partido Liberal decidió tomar una posición diferente y proponer un acuerdo no podía ganar ni la propuesta, no recuerdo cuál era la ponente creo que Paloma, no podía ganar la propuesta original de Paloma, no podía tampoco hundirse porque no teníamos mayoría.

Luego lo óptimo era llegar a un acuerdo y me comprometía a un acuerdo con el Centro Democrático a riesgo político, electoral etcétera que consiste en modificar el acuerdo y ese es el riesgo, modificar el acuerdo para que los militares puedan sentir una tranquilidad en el sentido de que sus magistrados que los juzgaran en la JEP, no los militares en general sino los militares in cursos o sindicatos en crímenes contra la humanidad puedan sentir que tienen un juez imparcial, ni a favor ni en contra, y en ese campo del acuerdo sin sacrificar el hecho fundamental de la JEP que es la verdad. Es decir, que haya un estímulo a que se confiese si hay que confesar no falsamente sino la verdad entonces pudiera haber beneficios jurídicos ese es un espíritu de acuerdo, claro, está determinado por unos números; el Centro Democrático no tenía mayoría en la Comisión Primera, pero nosotros tampoco y es lo que propicia el acuerdo.

Sí quiero volver atrás a la época del momento que viví, el acuerdo de paz del M-19 se hundió en el Congreso de Colombia, 1989 Congreso de ese año dominado por una serie de circunstancias incluso extraparlíticas, el acuerdo que era un referendo que había que presentar a la sociedad bajo la Constitución de 1886 tenía que ser tramitado por el Congreso y el Congreso decidió hundirlo, se hundió el primer proceso de paz en Colombia el del M-19; solo la aptitud audaz de Carlos Pizarro,

que decidió venir a Bogotá aun con orden de (sin sonido)

Lo salvó el acuerdo, no su vida. Y eso es un tanto el dramatismo de la historia de Colombia, él muere asesinado, pero salva el acuerdo el verdadero acuerdo de paz es la constituyente, y es la Constitución del 91, nuestro acuerdo de paz por voluntad popular resultó que el M-19 con otras fuerzas fundó las instituciones actuales de Colombia incluidos el Ejército y la Policía actual.

Cuál fue el papel del Congreso en ese momento, cuál fue el papel nuestro y el del Gobierno en ese momento, el nuestro y el del Gobierno fue la paz, el del Congreso de la época, supongo que tuvo votos a favor, en contra al final fue una mayoría que fue contra la paz, fue contra la historia y el Congreso fue barrido, ese Congreso. Al final lo que tenemos es otra institucionalidad y nosotros hijos, este Congreso también y esas fuerzas políticas también de la Constitución del 91.

Eso que yo sentí en la Comisión Primera alrededor del acuerdo de la JEP, que viene ahora a discusión, ya lo sentí deshaciéndose anoche, que quería hablar, no pude, hice una propuesta buscando un acuerdo, si el tema es que hay una desterritorialización de víctimas por el desplazamiento, que es cierto, hay víctimas en Bogotá, cómo no lo voy a saber yo, medio millón pues creemos la circunscripción nacional de víctimas tal como propone el Centro Democrático en Senado 8, pero mantengamos las 16 que son del acuerdo de paz en Cámara territorializadas, tal cual lo acordaron. Por qué, porque el mal ejemplo, que ayer se mencionó no se construye sobre la base de la impunidad pura y simple de todos los hechos de violencia de dos siglos en Colombia, el mal ejemplo es porque no ha habido verdad, la verdad está, la ausencia de verdad está en el sustento de la impunidad. Es más, la impunidad existe para encubrir la verdad, no es un pacto de impunidad, es un pacto de verdades lo que se necesita.

Por eso la importancia de la JEP, como uno de los ejes del proceso de paz, pero hay otro elemento que a mí me parece fundamental del cual ayer se habló, es que el ejemplo es el del Estado, es el más poderoso mal o buen ejemplo que una sociedad puede tener el de sus gobernantes, ayer hablaban de la época de los años 50, o 60, no habíamos nacido y ya había violencia, yo no había nacido en ese momento y se olvidaba en el relato histórico que muchos campesinos que se niega su existencia, se mantuvieron en armas porque los que dejaron las armas fueron asesinados, Guadalupe Salcedo para poner un ejemplo y por quién, por el Estado con el cual había hecho un acuerdo, cuneo o malo yo no voy a hacer el examen histórico ya de un militante del Partido Liberal, en ese momento en una guerra entre liberales y conservadores, pero hubo un incumplimiento del Estado, ese es un mal ejemplo porque lo que trajo como reacción fue un rearmamiento, un rearme del conflicto colombiano que siguió y que tiene su escenario en las Farc; el mal ejemplo es del Estado y el peor

mal ejemplo, el más violento de todos no son los hechos de cofradía entre miembros del Estado en acciones de crímenes contra la humanidad, sino en el incumplimiento de la palabra del Estado cada vez que se ha incumplido la palabra por parte del Estado en Colombia que bio-recorre durante siglos solo mostraría la época colonial y la insurrección de los Comuneros, pero también la de Guadalupe Salcedo pero también la de Carlos Pizarro más recientemente.

Y, también tendríamos que ver lo que está ocurriendo hoy con el asesinato de ex combatientes de la Farc desarmados lo que estamos repitiendo es, el discurso del incumplimiento del Estado y ese es el peor ejemplo porque lo que ocasiona es desatar la violencia ayer nombraba el nuevo actor de la violencia y aquí se trata de volver inocuo claro que ha habido alianza entre los carteles mexicanos y colombianos desde hace tiempo, pero es que una cosa eran los carteles colombiano dominando los carteles mexicanos.

Y otra cosa son los carteles mexicanos dominando el territorio colombiano y es el hecho nuevo de la nueva violencia que empieza a generarse en donde está ocurriendo eso y aquí lo señalan en las 13 circunscripciones de paz ayer se decía que no es necesario vincular territorio a paz, por favor toda la teoría moderna del Estado y la gobernabilidad democrática solo léanse las clases de Futco, no hay Gobierno y población sin territorio, los conflictos de la época moderna son las de los pueblos sin territorio, sin Nación territorio y Gobierno son imprescindibles.

Queremos un resumen de los signos de violencia en Colombia y sus lugares de ocurrencia son los lugares donde el Estado no ha tenido población en el territorio donde la población ha estado en el territorio sin Estados, donde el Estado se ha sentido Estado de ocupación y no el flujo democrático de una población en el territorio construyendo su desarrollo su economía sus instituciones estatales diferencias que tenemos con la Ley 418 nueva.

Qué sucede entonces, que si queremos paz tenemos que deshacer ese signo de la historia de Colombia que Luis Carlos Galán mencionaba muy hermosamente parece que Colombia es una sociedad que ha tenido más territorio que población y más población que nació decía Luis Carlos Galán, pues, esa es la explicación de la violencia la población sin Nación sin Estado de un territorio abandonado es donde ha sido cruzada incluso con su propia actividad en la violencia.

Por tanto, si queremos construir la paz lo que tenemos es que rehacer el espíritu democrático que permita que esa población en su Estado más débil que es el de las víctimas pueda tener representación en la hechura de la ley, aquí alguien decía es que la paz es el imperio de la ley, recordando a Álvaro Gómez Hurtado entre otras cosas.

Sí, pero, la ley quién la hace, la ley la hace la sociedad en este espacio y esa sociedad es diversa lo que nos permite la paz es la posibilidad de que

esa población víctima en las zonas abandonadas tradicionalmente por el Estado sin Estado y cruzadas por la violencia pueda venir aquí a título de víctima hacer la ley que es imperio claro que la paz es el imperio de la ley, pero la ley la hacen también, las víctimas en las zonas tradicionalmente dejadas por el Estado.

Es decir, es el intento de que la Nación sea igual a la población y la población sea igual al territorio, lo contrario de lo que Galán, había descubierto el mayor mal de la sociedad colombiana, terminó Presidente es posible que el espíritu de acuerdo que teníamos alrededor de la JEP se haya desecho es posible con el discurso de la Ministra más que de los militantes de ayer en el Congreso en el Senado la Ministra lo que nos está notificando no es, que se quiere modificar, pues, yo diría pues, discutamos modificaciones sino que se está en el ámbito de hacer trisas el proceso de paz con las Farc.

No son modificaciones como las que acordamos porque la legitimidad de una modificación de algo como el acuerdo de paz solo podría surtir de un gran consenso político aquí en el Senado independiente de quien tenga mayorías o minorías, pero que si los que estamos ad portas es de la decisión de un Gobierno yo todavía no puedo creer que Duque haya aceptado ese camino ayer pidiendo plata a nombre de la paz para Colombia en Francia, pero si ese es el camino al que han llevado a Duque, en mi opinión lo están llevando a una destrucción de su propio Gobierno y me explico ayer decían lo decían con soberbia es que, si la Corte Penal Internacional quiere entrar a Colombia a través de un Vicefiscal que es parcializado, entonces, ya hay un corriente que empieza a decir que rompamos con la Corte Penal Internacional, y lo decían con desparpajo como diciendo aquí no nos van a fregar.

Oigan, así Colombia denuncie el Tratado de Roma y se salga de él, la Corte Penal Internacional actúa sobre Colombia si le pasó a Milo Sebile Serbia, doctor Lara, con un Tribunal que no es la CPI, sino el Tribunal Europeo de Justicia, no solo sacaron de Serbia, no lo cogieron preso, no destruyeron a Serbia a pesar de que todo el ejército serbio y que toda la sociedad de Serbia no quería que cogieran a su líder político Milosevic donde está Milosevic hoy no trataron a Serbia como un Estado paria no destruyeron el Gobierno de Milosevic, esa experiencia internacional es la que quiere para Colombia llevar al Gobierno de Duque, a ese tipo de condicionamiento.

Me pregunto yo, no es hacerle un daño con decir claro, la prensa puede recogerlo hay prensa suficiente para recoger esa frase no es que no salimos de la Corte Penal Internacional no salimos de la Corte Penal Internacional y el Estado colombiano se convierte en un Estado Paria contra la humanidad en el mundo abrió una ruptura internacional Duque ya no podría ser Presidente, quizás otro quiera reemplazarlo, pero ese otro no sería sino un tirano y quedaría la

historia de Colombia como un constructor de la guerra y de la violencia.

Yo no quiero ese camino para Duque, y en aras de ese sentimiento que tuvimos allá en esa quebrada en el Sur del Tolima yo les propondría que no aprueben la ponencia de José Obdulio Gaviria, que hagan un último intento de acuerdo si se quiere, la propuesta nuestra no es mala son 16 curules en Cámara territoriales acepten esta posibilidad de que esos territorios de la violencia perpetuo puedan sentarse aquí a través de sus víctimas y hacer las leyes de Colombia esa la paz y aceptamos que también que esas 8 curules de circunscripción nacional que yo creo que en la legitimidad de los argumentos para defenderlas que ustedes han expresado también se puedan sentar aquí en el Senador de la República.

Pero, si la decisión es, destruir el proceso de paz que con tanto esfuerzo la sociedad colombiana pudo sostener en estos cinco años la ilusión de que, nuestra generación de jóvenes y niños de hoy puede ser la primera generación de la historia de Colombia que no conozca la palabra guerra y violencia que es una responsabilidad de nosotros como padres de familia incluso o madres de familias que este Congreso no repita la historia del Congreso de 1989 y pase a la historia como el Congreso que destruyó un acuerdo de paz, sino que pase a la historia como un Congreso resistente que le ayudó a un Gobierno que no es mayoría, aquí lo sabemos y pudiera conducir al país a un buen puerto, la paz de Colombia que Duque, no tenga y la verdad a través de este micrófono señor Presidente del Congreso tendría que enviarle ese mensaje a Duque, Duque, no se deje acorralar en una soberbia y en una histeria guerrerista que no nos va a llevar a ninguna parte, Duque reaccione puede pasar como un buen gobernante de Colombia si es capaz de sacar a Colombia de la guerra, y lo puede hacer estamos a pocos metros de lograrlo en vez de hundirnos en un nuevo marasmo de violencia.

Duque, así no haga nada más en otros frentes si él logra que este país se mantenga y salga adelante en su propósito de paz va a pasar como un buen gobernante a lo mejor hasta reelijan otro partidario del Centro Democrático en la próxima Presidencia de Colombia, pero si llevan a Duque, a las sin razón a arrinconarlo a que la Corte Penal venga a que tengan que denunciar el tratado de Roma a que nos traten como un Estado paria a que la violencia empiece a negarnos esos territorios a los cuales les queremos negar representación que es lo que va a pasar en la historia de Colombia en la generación de niños que están naciendo frente a las actitudes que nosotros tomamos en el Congreso de Colombia en los diferentes Partidos y los gobernantes de Colombia que, el pueblo quiso elegir como su Gobierno.

Cuál va a ser el signo y la calificación de la historia, yo los invito a ustedes a no caer en la soberbia mayoría son espurias ya los mostramos en las pantallas electoral hoy son mañana no son,

pero las decisiones como Nación no son espurias y una decisión fundamental como Nación es, alcanzar la paz de definitiva para nuestros hijos y el comienzo de eso es, cumplir la palabra el M-19 cumplió su palabra de paz nadie puede decir aquí que le incumplimos quizás soy de los únicos sobrevivientes que quizás el último desde el punto de vista de la acción política, los demás ya están fuera los demás fueron asesinados como Pizarro.

Pero, a nombre de esa voluntad de cumplir la palabra yo invitaría al Congreso de Colombia a que le ayude a cumplir la palabra de Estado de Colombia comprometida en los acuerdos de paz que firmaron con las Farc y que ustedes mismos en otras circunstancias políticas ayudaron a sustentar les pido que voten favorablemente las circunscripciones especiales territoriales de paz, y que neguemos la propuesta de José Obdulio Gaviria a menos que lleguemos a un acuerdo político y es que ambas pueden ser complementarias si las circunscripción nacional de víctimas pasa al Senado, gracias señor Presidente, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, quisiera hacer algunas precisiones que pareciera que este Congreso ha olvidado los del no existimos, seguimos existiendo y vamos a seguir existiendo los del no ganamos el plebiscito y los del no elegimos el Presidente que nos representa esto es un tema muy de fondo porque aquí hablan de la obligatoriedad de los acuerdos como si el no, no hubiera pasado como si la elección de Iván Duque, miembro del Centro Democrático y líder del no, no hubiera sucedido.

Yo, creo que aquí hay un tema de fondo y oyendo las reflexiones del profesor Mockus, ayer yo le decía uno podría estar de acuerdo en todo excepto en que siguen sin reconocer que aquí existe un movimiento de si quiera media Colombia que le dijo no a esos acuerdos y no le dijo no, de manera categórica para que se hundieran y se destruyeran nosotros tuvimos la voluntad de buscar al Gobierno y de construir para Colombia un gran pacto nacional fue el Gobierno, el Gobierno del Presidente Santos, el que descartó de tajo esa posibilidad no sentó en mesas, nos oyó y simplemente después ratificó los acuerdos con el Congreso de la República de una manera irresponsable, pero sobre todo antidemocrática, dolorosa para quienes habíamos jugado en un proceso electoral tan difícil como fue la elección del no.

Yo me permito recordarle Senador Velasco, que cuando se aprobó aquí las normas del plebiscito se le dio plata solamente a la defensa del sí, se le entregaron espacios publicitarios en todos los medios de comunicación públicos y privados

solamente al sí, se dijo que no se podía utilizar la palabra paz y así lo dijo la Corte Constitucional para evitar la manipulación de los electores y, sin embargo, la pregunta era si se aceptaban los acuerdos para una paz estable y duradera llevando a los colombianos a tener que votar en contra de la paz, lo que a todas luces era una trampa y una hábil manera de tergiversar el debate, entorno a unos acuerdos que se circunscripción a uno solo grupo generador de violencia que eran las Farc.

Sin embargo, este Partido ha insistido en la necesidad de que podamos concertar en que podamos llegar a acuerdos nacionales así lo hicimos Senador Petro como usted lo está reconociendo en el tema de la JEP de los militares, no porque no tuviéramos los votos en ese momento cuando se tomó el acuerdo ya teníamos los 11 votos y decidimos a pesar de tenerlos tratar de llegar a un acuerdo con los sectores que han defendido el sí, porque entendemos que el país tiene que construir hacia adelante una consolidación de, un discurso que nos permita vivir a todos en concordia y en Colombia.

Sin embargo, yo veo que eso no es posible porque aquí los que siguen siendo defensores del sí quieren imponernos a los no a pesar de que ganamos con el no a pesar de que ganamos la Presidencia de la República a pesar de que, somos la fuerza Congressional entre las más votadas de Colombia nos quieren imponer los acuerdos, y yo sí quiero invitar una reflexión a este Congreso, nosotros no vamos a simplemente aceptar que no los impongan, no usaremos mecanismos distintos a la democracia y seguiremos insistiendo en la necesidad de la concertación, pero así como dijimos no antes decimos no ahora.

Y seguiremos diciendo no, y entonces, yo creo que, llega el momento donde quienes han defendido el sí tienen que entender que aquí estamos y aquí seguimos y que hoy representamos a la mayoría del país, y que entonces, ustedes tienen que empezar a pensar como a lograr las modificaciones que permitan que todos los colombianos se sientan representados en esos acuerdos, Presidente Chacón, porque de lo contrario vamos a seguir en unos debates que son absolutamente inútiles y yo quiero precisar algunos temas sobre la Corte Constitucional y sobre las facultades de este Congreso.

Los acuerdos los del Teatro Colón, aquellos que nos impusieron, no hacen parte de la Constitución Política de Colombia y no se hacen parte de la Constitución Política así alguno les dé risa porque es que no podían hacer una Constituyente cuando los colombianos acababan de votar no a esos acuerdos, aquí no nos podían incorporar automáticamente 300 un páginas a la Constitución como si fueran los Constituyentes, habían dicho que lo iban a hacer sobre la base de que los colombianos en el Plebiscito avalaban esa trampa de modificar la Constitución con la mano izquierda, pero los colombianos votaron no y esa es una realidad fáctica y yo quiero referirme, por ejemplo, a unos artículos que salieron publicados

en la urna de cristal en la que, le daban a conocer a la ciudadanía colombiana en qué consistía el blindaje de los acuerdos, y miren lo que dice, dicen cosas tan sencillas como estas, que las Farc que aceptaron las Farc lo dice grande y claro están de acuerdo con que el procedimiento para dar vigencia de los acuerdos y garantizar el cumplimiento debe pasar por la Constitución y los tres poderes que emanan de ella: el Ejecutivo encargado de negociar en la mesa, el legislativo encargado de aprobar las Reformas y las leyes, el Judicial que controla la Constitucionalidad.

Qué significa eso, que las Farc reconocieron que esos acuerdos iban a venir al Congreso y que la decisión del Congreso hacía parte de las cosas que tendrían que, digamos, aceptar porque hacer parte de la democracia como las decisiones de la Corte si la Corte declara inexecutable ciertas partes de los acuerdos o ciertas modificaciones ciertas aprobaciones que se hagan en este Congreso eso lo aceptaron las Farc y por lo tanto aceptaron también que este Congreso puedan tomar decisiones y que las decisiones sean las de, la democracia del Congreso.

Y eso nos lleva a leer muy claramente el artículo de blindaje jurídico porque aquí nos parecen que nos están llevando a una idea de que es, que nada de lo que se escribió se puede modificar eso no dice el blindaje eso no dice el artículo del blindaje jurídico y permito leerlo para que, todos lo recordemos; dice en desarrollo del derecho a la paz los contenidos del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado el 24 noviembre de 2016 que correspondan a normas de derecho internacional humanitario o a derechos fundamentales definidos por la Constitución Política y aquellos conceptos que con los anteriores serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referentes del desarrollo de validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del acuerdo final.

Atención dice después, las instituciones y las autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el acuerdo final, en consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado los desarrollos normativos del acuerdo final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia, integridad a lo acordado preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios, eso bastante claro hay que defender los principios de lo acordado, pero eso no significa que el Congreso de la República no tenga facultades de deliberar y tomar decisiones en torno a los asuntos que se presentan.

Nosotros, como representantes del Centro Democrático y como la mayoría de los colombianos que rechazaron los acuerdos en el plebiscito y que elegimos al Presidente Iván Duque, aquí estamos, aquí seguimos y hemos dicho que no aceptamos muchas partes de estos acuerdos y hemos accedido a no volverlos trizas palabra que hemos venido cumpliendo, pero eso no ha significado nunca que no hayamos pedido modificaciones sobre temas

que le preocupan al segmento de la población colombiana que nosotros representamos esa población colombiana que entiende claramente que el dibujo de circunscripciones en territorios tradicionalmente dominados por las Farc donde hoy ejercen otros actores violentos presencia armada no le conviene al país porque significa legitimar políticamente violencias que no tienen ese origen.

Nosotros no vamos a permitir que ahora que le entreguen curules a las disidencias de las Farc y a las Bacrim y a los carteles que ocupan esos territorios venga después a exigir derechos políticos que no corresponden a la realidad ideológica que los han mantenido con las armas asesinando colombianos, nosotros como el Centro Democrático estamos comprometidos con las víctimas y repetimos categóricamente comprometidos con la representación de las víctimas y por eso hemos propuesto que sean las víctimas las que puedan votar y que sean víctimas las que puedan salir elegidas.

No consideramos que la entrega de circunscripciones a territorios que hoy están en manos de violentos puedan significar en ningún grado representación de quienes han estado sometidos al poder infame de quienes consideran que pueden asesinar colombianos y después alegar causales políticas para hacerlo, no lo aceptamos antes y no lo aceptamos para el futuro no nos parece aceptable que haya la posibilidad de quienes ejercen violencia en los territorios tengan representación política, porque eso significaría decirle para el futuro de los colombianos que, entonces, todos los procesos de aquí en adelante van a tener un tinte político porque todos han tenido representación política, la violencia en Colombia no puede seguir disfrazada de violencia política cuando en realidad sea circunscripto abusar el manifiesto de mar para envolver cocaína y para exportarla a los Estados Unidos.

Yo quisiera también señalar lo siguiente en las intervenciones que hemos oído un poco se sugiere que nosotros estamos conduciendo al Presidente Duque, a tomar unas decisiones que el un poco no comparte o que un poco le imponemos, el Presidente Duque, es un hombre de carácter de férreos principios y que siempre ha defendido todas las ideas en las que cree, este Partido sea construido en la oposición en la defensa de las ideas y el Presidente Duque, ha sido partícipe y ha sido gestor de las luchas que hemos dado desde la oposición que fue tan dura en el Gobierno de Juan Manuel Santos.

Donde nos aplicaron el sistema de Fast Track para que ni siquiera pudiéramos presentar proposiciones ni siquiera pudiéramos presentar nuestros argumentos en las discusiones que se daban en torno a los grandes temas del país, tuvo que venir la Corte Constitucional Senadores la Corte Constitucional a decir que los Congresista aún que el Gobierno no lo quisiera la menos teníamos el derecho de presentar nuestras opiniones sobre

los asuntos que se discutían, ese Gobierno pasó y el carácter pluralista y democrático del Presidente Duque, permite hoy que podamos tener estos debates con miras a buscar acuerdos.

Pero, vuelvo y les digo los acuerdos empiezan porque quienes han defendido el sí entiendan que los que votamos no y los que elegimos a Iván Duque, tenemos serios reparos sobre esos acuerdos y mientras el sector que representa el sí y que defiende los acuerdos no está dispuesto a reconocer nuestra existencia a reconocer que somos la mayoría democrática de Colombia y a establecer con nosotros un dialogo que permita a llegar acuerdos estos acuerdos van hacer imposibles, los venimos insistiendo y los seguiremos buscando con la mano extendida como desde el día que ganamos en el no y como la seguimos teniendo aun teniendo el Presidente y pudiendo utilizar como lo utilizo el Gobierno anterior unos mecanismos para imponer las decisiones.

No será así, porque no es el talante del Presidente ni es el talante de nuestro Partido, pero así como estamos abiertos al diálogo estamos también firmes a las posiciones que representamos, invitamos a este Congreso a reconocer que este Partido representa la mayoría democrática y la mayoría democrática les dijo no a los acuerdos he insiste, insistirá en necesarias modificaciones por el bien de Colombia por el porvenir de Colombia y por la verdadera paz de Colombia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, lo que comienza mal, termina mal y el proceso de paz que se implementó comenzó mal, por la sencilla razón de que está cimentado sobre un fraude, pero no sobre un fraude del Concejal Pedrito Rodríguez, a candidato Juancho Trucupey, allá en el municipio X, del sitio más recóndito de este país. No. está cimentado en un fraude, que le hizo el Gobierno de Juan Manuel Santos, al pueblo colombiano, quien el 2 de octubre, derrotó en las urnas al SÍ, nos derrotaron yo voté por el Sí, están los registros videográficos y fotográficos donde le hacía campaña al SÍ, pero cuando lo derrotaron no tuvimos alternativa diferente de aceptar esa derrota, como lo hacemos los demócratas, los demócratas y los que creemos en la democracia y los que hemos trabajado por la democracia aceptamos la derrota, cuando perdemos por un voto, por dos, por tres, por seis.

Porque, quien gana por seis votos en un ejercicio democrático, le sobran cinco porque para ganar solo necesitaba uno, resulta y aquí yo

sé que voy a herir susceptibilidades, pero mucha responsabilidad sobre todo lo que ha pasado y lo que viene pasando, la tienen los promotores del No, porque no tenían nada que ir a buscar al Palacio de Nariño, al día siguiente a que, y si iban al Palacio de Nariño era a decirle al Presidente Santos que ellos también querían la paz, pero que las reglas del juego cambiaban. Y que ellos eran los que se iban sentar en ese momento en La Habana, con las personas que estaban negociando la paz en representación de las Farc y tenían que negociar la los señores del No, los promotores del No, con los señores de las Farc y con un representante del Gobierno como garante se equivocaron y tienen que reconocerlo y Santos con sus calidades excelsas de filibustero, los enredó y pasó lo que pasó, como siempre lo he dicho en muchas oportunidades, pasó lo que tenía que pasar.

Entonces, no nos llamemos aquí a engaños ni nos rasguemos las vestiduras. Yo quiero la paz, voté por la paz, queríamos la concertación, soy amigo del diálogo, soy amigo del equilibrio, de la equidad, de que a la gente se les respeten sus derechos, pero yo lo que invito a este Congreso, a unos y a otros, es a que le pongamos los ánimos, a que los odios las vísceras, las vanidades y las veleidades las depositen en una caneca y construyamos una estrategia, que nos permita salir adelante, con 8 curules, con 16 curules para las víctimas, como que no le vamos a dar representación a las víctimas, pues vamos a darle la representación a las víctimas, pero de una manera consensuada con unas reglas del juego claras, a través de una ley estatutaria, no como está contemplado en este momento, porque es que de pronto, a mí me tildan hay veces alguien ayer me dijo Antonio Franco, refiriéndose al General Franco, yo aquí tengo y lo tengo registrado y creo que es menester para que aquellos que hay veces se vuelven intransigentes y dicen que es que las 16 curules es una obligación que no lo pidan así, vamos a pedirlo de manera.

Pero, aquí encontramos nosotros y permítame señor Presidente que la Plenaria escuche esto, para que, se me vaya dando la razón.

**Audio doctor Humberto de la Calle Lombana:**

Para que votar si los acuerdos no cambian, perdón, pues, si gana el No, pues, el acuerdo se cayó, no hay acuerdo, no solo porque lo digan en La Habana, los que estuvimos allá, no es que el acto legislativo que se aprobó dice: Todo esto queda sujeto a la refrendación, sigana No, no hay acuerdo no es que, cambia o no cambia, es que no hay acuerdo no hay acuerdo ese es el resultado del No.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Esa fue una intervención del doctor Humberto de La Calle Lombana, jurista inconmensurable, que pasó por encima de lo que él mismo dijo, si gana el No, no hay acuerdo, pero ganó el No y siguieron cabalgando con los acuerdos, con la

bendición de los promotores del No, que repito nunca se han debido sentar, nunca han debido ir a Palacio a hablar absolutamente nada con el Presidente de la República en ese momento. Cuando arrancaron hacia Palacio, le dije a unas personas que estaban conmigo, esto va para el Congreso, para que el Congreso pase por encima de la voluntad popular, y van a terminar refrendando unos acuerdos, como efectivamente sucedió, ya Santos los había engañado. Santos había sido elegido por los amigos de la U en ese momento, que luego integraban el Centro Democrático o que ya eran disidencias del señor Santos, los engañó no una los engañó cinco veces y regresaron la sexta vez al Palacio para que Santos, los volviera a engañar. Pero, bueno eso es harina de otro costal como se dice popularmente.

Yo finalmente aquí se dice y hay veces que digo que hay unos contrasentidos, ayer cuando la Ministra del Interior manifestó algo que manifestó la Ministra, algún Senador dijo que este era un Congreso legítimo este es un Congreso que estaba legitimado por 15 millones de votos, entonces, si este Congreso está legitimado por 15 millones de votos, yo le digo a ese Senador el no, no estaba legitimado cuando también ganó en las urnas, no puede ser que, para una cosas el triunfo de la democracia es buena, y para otras el triunfo de la democracia es malo.

A eso, es lo que los invito, a los amigos que quieren hay veces imponer sin tener la razón, su voluntad, también se habla de que hay unos señores, un hijo o un sobrino del señor Chapo Guzmán, que parecía que andaba por el departamento de Antioquia desarrollando algunas actividades que conllevaban, o conllevarían a organizar carteles del narcotráfico o del microtráfico. Con más razón aún si esas estructuras criminales del narcotráfico, que permean todo, absolutamente todo están tratando de instalarse en este país y con seguridad que se van a meter en esas zonas, donde están las víctimas del conflicto que son las más necesitadas. Entonces, resulta o puede resultar que próximamente aquí tendremos 16 representantes que vienen en representación valga la redundancia, del Chapo Guzmán o del Cartel de Sinaloa, ojo con eso, porque es que nosotros decimos cosas y expresamos cosas, pero después no sabemos cómo sustentar esas cosas.

Para mí lo que se dijo ayer, es que era muy posible que esos carteles del microtráfico, se iban a incrustar en esas zonas veredales, e igual para terminar señor Presidente, y lo estamos viendo, es que es noticia nacional, nosotros vimos lo que pasó en el fin de semana con los indígenas que se trasladaron desde el Chocó, por qué se trasladaron los indígenas del Chocó hasta Bogotá. Porque, están en el medio, en el centro, están en el centro de una guerra entre el ELN y entre disidencias de las Farc, entre gente que de una u otra manera, tiene vínculos con el narcotráfico, el narcotráfico está imperando en todas esas regiones, el narcotráfico ha infiltrado todo, el narcotráfico le ha hecho un

daño inconmensurable a este país, y si ya nosotros en este Congreso lo sabemos, con más razón aún debemos implementar unos mecanismos para que esas 8, o esas 16 curules no queden en manos de actores del narcotráfico, de actores de las delincuencias, o de personas indeseables que vayan a llegar en este Congreso, y no en manos de quien tiene que quedar como está establecido en los acuerdos, que es en manos y en poder de las víctimas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente, yo escuchando varias intervenciones acá, me preocupa y me sorprenden el miedo que tienen de que las voces de los territorios, las voces de estas personas alejadas, que nunca han tenido espacio en estos escenarios, se escuchen en estos escenarios, eso es lo más doloroso que hay en medio de todo. La gente del territorio, esa gente que de verdad vivió la guerra, es la que necesita que se le repare de manera colectiva, esos territorios esas comunidades esos pueblos étnicos, esos pueblos son los que requieren que se les atienda, que se les repare y, aquí estamos hablando de revictimizarlo porque ahora por la incapacidad del Estado, es decir, porque el Estado no ha sido capaz de llegar con justicia social, con inversión a esos territorios, entonces, simplemente se va por la vía rápida y se les niega, incluso su derecho a existir, su derecho a tener voz, con el simple argumento de que es que aquí se los van a tomar la delincuencia, y va a ocurrir no sé qué cantidad de cosas.

Yo, creo queridos Senadores y Senadoras que la historia de este Congreso no muy atrás digámoslo, ha vivido esa experiencia también, o que se dijo de la parapolítica o de todos estos hechos, que estuvieron involucrados en un espacio como este, así que me parece más que preocupante, que territorios, municipios, por ejemplo, en el Chocó por mencionar alguno, Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Movita, Supí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Ungía, Condoto y dos municipios de Antioquia por ejemplo, Vigía del Fuerte y Murindó a estos municipios que muchos colombianos quizás, ni siquiera sepan que existe y que seguro muchos colombianos nunca hemos tenido la oportunidad de visitar, de trabajar con ellos, de estar atendiendo sus problemáticas, y cuando por primera vez en un acuerdo se plantea que las víctimas deben estar en el centro de este acuerdo, para repararlas, para poder escuchar sus voces, pues aquí el Congreso, está en la posición o por lo menos escucha digo yo por esas voces, se escucha negar esa posibilidad, negar esa oportunidad.

Tenía razón y tiene razón el Senador Uribe, cuando ayer mencionaba que las circunscripciones solamente no eran razón para alcanzar la paz en estos territorios. Repito tiene razón y mire usted Senador que lo veo en este momento aquí en el Recinto, cómo estamos coincidiendo y tiene razón; porque efectivamente no es suficiente las circunscripciones especiales en estos territorios, es necesario que se implementen, por ejemplo, los planes de desarrollo con enfoque territorial que fueron también aprobados, que en este momento las comunidades de manera juiciosa han venido trabajando, incluso en este momento podemos decir, que luego de dos años de la firma del acuerdo de paz estamos hablando de que cinco vedet ya han logrado todos su proceso, que las comunidades han avanzado, que están simplemente a la espera que en esos territorios se implemente de manera efectiva esos planes de desarrollo con enfoque territorial. Es decir, que llegue la paz a esos territorios.

Y cuál es la respuesta del actual gobierno, que no hay plata para la paz, es sorprendente porque si aumentó la plata para la guerra digo yo, y es para la guerra porque cuando se aumenta el presupuesto a las Fuerzas Militares para qué otra cosa puede ser, en un país que estamos empeñados en construir la paz, en esa medida, también hace falta, por ejemplo, que llegue a la institucionalidad a través de los planes de sustitución voluntaria, para que los territorios que hoy por no tener otra alternativa, se han dedicado al cultivo de estos cultivos de uso ilícito, puedan superar este flagelo. Y sí señores, se necesita que el mismo Gobierno tal como le dio a las herramientas al acuerdo, implemente una política no una política en contra del eslabón más débil, tal como lo dijimos también, allá en La Habana sino una política que pueda conducir a que el fenómeno del narcotráfico, por ejemplo, ese que le tienen tanto miedo actualmente en los territorios, pues, se puede acabar, y se puede atacar con una política férrea de atacar a este flagelo, pero eso no está ocurriendo en la práctica, eso no es lo que está sucediendo y repito yo, claro, eso fue lo que acordamos las circunscripciones especiales para estas comunidades.

Nosotros y quiero hablar como exguerrillera que soy, nos invitaron nos dijeron durante mucho tiempo que había que dialogar que había que buscar un Acuerdo de Paz; hicimos muchos intentos, lo hicimos entre los últimos en el Caguán por ejemplo y este por fin, este que empezó el 2012, que hubiese querido empezar antes porque tanto el Presidente Uribe como la dirección de la FARC de ese momento, sabía que así fue sobre los intentos que se hicieron, pero que se pudo lograr después de muchos esfuerzos, toda la sociedad colombiana, los partidos políticos, la clase dirigente, siempre expresó, siempre nos dijo, vengan hagan política, hagan dejación de armas y hagan la lucha política a través de la legalidad y de la legitimidad de este Estado.

Nosotros señores Senadores y Senadoras, no hemos renunciado a la transformación social

de este país, queremos hacerlo, pero queremos que esa transformación se haga por la vía menos dolorosa, por esta vía política y nosotros lo hemos dicho, no vamos a retornar a las armas, no vamos a volver a la guerra; pero eso no dice y no significa, que las condiciones de miseria, de pobreza, de abandono, de olvido en que están los territorios, no siga generando esas condiciones de violencia, y no se sigan reproduciendo esos fenómenos de confrontación, eso es lo que queremos parar, estamos de este lado para hacerlo, pero necesitamos la palabra y el compromiso del Estado colombiano y el Estado lo constituyen todas estas instituciones, este Congreso por ejemplo así qué con qué pregunto yo, ustedes, o el Congreso de la República, el Estado colombiano, el Gobierno colombiano le va a decir al país entero, a la sociedad a la comunidad internacional, pero en especial a esos territorios abandonados, que no se les da oportunidad, a que la Paz, la justicia social y el desarrollo lleguen a sus territorios, a sus comunidades, a sus líderes sociales que hoy los están asesinando. Eso es a lo que estamos invitando.

Estamos diciendo que estamos en disposición y en condiciones de dar el debate político e ideológico, que también nos podemos poner de acuerdo, que tenemos que construir la reconciliación en este país, en medio de la diferencia, en medio de la diversidad, pero eso sí con respeto, aquí no se puede seguir descalificando de la manera como se viene haciendo, al contrario, o a la, al que opine diferente, a la oposición; no se puede seguir estigmatizando; porque esa estigmatización nos cuesta la vida y hoy seguimos clamando por esos territorios, por esas víctimas, por esos líderes sociales que siguen luchando, que siguen construyendo comunidad en sus territorios, que siguen defendiendo esos territorios que hacen parte de Colombia y al cual parece ser, que el Gobierno nacional, el Partido de Gobierno y que una importante representación de este Congreso quiere darle la espalda, quiere desconocerlo, quiere negarlo, esa es la preocupación.

Por eso nosotros y nosotras estamos invitando a que se vote positiva las 16 circunscripciones especiales, como una forma de reparación a las víctimas, como una forma de reconocimiento a esas comunidades que han dado la lucha, a lo largo de este conflicto y que hoy merecen tener su presencia, su palabra, sus voces, sus necesidades en un escenario como este. Así que esa es nuestra invitación a todos ustedes Senadores y Senadoras, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Palabras del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:**

Gracias señor Presidente, ayer en esta misma discusión, hablábamos sobre la recuperación

de la soberanía nacional y las curules como su alternativa, pero yo creo que nosotros hoy en Colombia ya sí tenemos experiencia de cómo recuperar esa soberanía nacional y, definitivamente no es con más curules Presidente; no se puede confundir el no control de algunos territorios por un conflicto armado con la ausencia de curules. Yo le hago una invitación a esta Plenaria en que pensemos en el tema de la austeridad del gasto. Ayer hablaba un Senador que esto nos podría costar 24 mil millones de pesos, yo le garantizo Senadora que es mucho más de eso, estaríamos hablando en un periodo de 4 años de más de 100 mil millones de pesos, nosotros hoy debemos identificar el querer de todos los colombianos, ese querer que lo vimos reflejado, en un plebiscito que mayoritariamente no apoyó estos acuerdos. Hablaban también de una realidad política y esa realidad política nuevamente es el plebiscito, cuántas veces tenemos que interpretar o cómo, cuántas veces tenemos que leer lo que nos dijo el pueblo colombiano con ese plebiscito del No.

Yo les hago una invitación, yo creo lo que propone el doctor José Obdulio busca es un consenso, ahorita hablaban de sumar las 16 curules con las 8, cuando uno busca acercar tiene que precisamente hacer eso, acercar, sumar, nos aleja cada vez más de ese consenso y yo creo que hoy en la discusión ustedes se tienen que concentrar en dos temas 1 en el número de curules, y 2 de quiénes pueden acceder a esas curules, y la propuesta del doctor José Obdulio habla de bajar el número de curules, nosotros estamos buscando consenso con un número de curules inferiores. Doctor Petro sumarlos es como cuando usted está vendiendo un carro y ofrece 10 millones de pesos y el otro dice que da 8, entonces el consenso es vender el carro en 18 millones de pesos, eso cada vez nos va a alejar más de ese encuentro que tenemos que buscar. Nosotros hoy lo que tenemos es que acercar y yo creo que la propuesta que hoy tenemos, desde el Centro Democrático de tener un número de curules inferiores a lo que se propone inicialmente y que quienes puedan acceder, puedan ser también militares, e incluso curules fuera del país, es una propuesta que nos reúne y nos encuentra en algo que tiene viabilidad.

Ayer lo decía la Ministra que las víctimas han sido desplazadas de su zona inicial y hablaba de zonas como la capital de nuestro país, pero hoy tenemos desplazados incluso fuera del país, nosotros tenemos que pensar en darle representatividad a esas víctimas, que hoy la pregunta es si ya no tienen representación, es que quién dice que hoy las víctimas no están representadas en nosotros, hoy las víctimas tienen representación en este Congreso.

Yo le pido a la Plenaria que busquemos algo que nos una, y esta propuesta del Senador José Obdulio nos ayuda a darles más representatividad a las víctimas, y que puedan acceder también los militares y las personas fuera del país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Presidente, ha pasado el tiempo y veo bastante difícil que con nuestros argumentos, terminemos convenciendo a quien ha asumido una posición. Yo tengo un temor muy grande y lo quiero decir aquí con toda claridad, si no tomamos una decisión no vamos a poder debatir la modificación de la JEP que también nos va a tomar un tiempo, nos ponemos quedar sin quórum no vamos a poder debatir la creación del Ministerio del Deporte.

Yo no quiero molestar a nadie, obviamente usted ya anunció al doctor Alexander López, tenemos que escucharlo, pero Presidente ya va siendo hora de hacer el esfuerzo y votar las posiciones ya están muy claras, no hubo acuerdo, intentemos por lo menos hacer el acuerdo de votar, porque si intervienen todos los que faltan ahí, muy seguramente nos vamos a quedar sin el quórum y, nosotros queremos horror la palabra que dejamos en la Comisión Primera del Senado, que nos da mucho miedo que al no poder votar las curules para la Paz, terminemos tampoco pudiendo votar la modificación JEP, mil gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador, tenemos, tengo aquí todavía 20 Senadores inscritos, cuando inclusive trato de decir que, que agilicemos un poco, se molestan con razón, entonces, vamos a ver qué consenso se logra de pronto allá entre ustedes con los que faltan, faltan 20 Senadores y podríamos agilizar. Una moción de orden Senador Roy Barreras.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidente, afortunadamente tenemos la Ley 5ª que nos rige, yo le pido moción de Suficiente Ilustración, han pasado más de 3 horas de la segunda sesión, y estamos listos para votar no solamente para defender esas 16 curules de las víctimas, sino también honrar la palabra empeñada en la Comisión Primera con el proyecto de la JEP. De manera que nosotros queremos que se vote apelando a la moción de Suficiente Ilustración, gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador yo entiendo y tengo que cumplir el Reglamento, sin embargo, hay inclusive ponentes que no han intervenido, y Senadores que, desde muy temprano como el Senador Marulanda, entre otras el Senador John Milton Rodríguez, es que me están levantando la mano todos los que quieren intervenir y que se han inscrito, propone el Senador Roosevelt que continuemos y terminemos mañana, eso los podríamos estudiar, esa posibilidad no la descartamos.

Pero entonces me ponen entre cumplir el Reglamento y darles la palabra a quienes están aquí inscritos para intervenir, entonces, le había otorgado inclusive la palabra ya al Senador Alexander López, Senador Alexander López tiene la palabra y vamos a examinar aquí qué figura del reglamento nos permite salir de esta encrucijada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias. Presidente ya este Senado que fue leído en el mes de marzo, está próximo a cumplir 5 meses después de nuestra posesión y, la verdad que los colombianos que participamos en la elección de este Congreso, teníamos unas aspiraciones señor Presidente muy grandes, y unas aspiraciones que hoy el pueblo colombiano, en la lectura que uno hace cuando va a las regiones, y cuando habla con la ciudadanía se molesta, porque los colombianos están esperando más de un Congreso y de un Gobierno, y la verdad es que este Congreso ya va para 5 meses, y no hemos podido discutir el primer proyecto que conduzca a mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

Nos hemos enfrascado primero en la agenda del Gobierno del Presidente Duque; una agenda por demás que se aleja de la realidad y se aleja del compromiso que les hizo a los colombianos, de salir a recuperar los derechos ciudadanos y a brindarle garantías al pueblo colombiano. Nos hemos dedicado a debatir la política, la Paz, el proyecto de Reforma Tributaria o proyecto de ley de financiamiento, hace un mes, mes y medio discutíamos Reforma Política, Reforma a la Justicia, que por demás esas dos reformas no atienden aspectos que puedan recuperar la democracia de este país, o que puedan combatir la corrupción. Casi 12 millones de ciudadanos participábamos de la consulta anticorrupción, y el Presidente Duque en una jugada maestra diría yo, se apropió de ese derecho de los ciudadanos y de los líderes de la consulta anticorrupción y le informó al país en una gran foto que salió por toda Colombia, que él se ponía al frente de los puntos para combatir la corrupción en este país, y esos puntos no aparecen por ningún lado.

Hoy estamos discutiendo la aceptación o no de una Reforma Constitucional, para que las víctimas del conflicto armado en este país, que superan los 8 millones, tengan la posibilidad 16 solamente, de acceder a este Congreso y tener una vocería, que aquí muchos la quieren tener, y muchos la quieren asumir, pero de dientes para afuera; porque en la práctica lo que se hace es el cálculo electoral maquiavélico, de esas 16 curules cuántas coge mi Partido, cuántas curules podríamos tener nosotros acá, pero nunca se piensa en los derechos de las víctimas y más que en los derechos de las víctimas, en la posibilidad de

que en esas regiones, donde aún continúa el conflicto armado, el conflicto social, tengan la posibilidad o la garantía de estar en este Congreso, trayéndonos su tragedia y trayéndonos su dolor.

Estamos sumidos en una crisis en este Congreso que no deja ver la realidad del país, y esta discusión de las 16 curules para las víctimas, es el claro reflejo de la irresponsabilidad con la que este Congreso y este Gobierno, desprecia la gran tragedia que vive el pueblo colombiano. Tengo que expresarlo hoy, que el Presidente Duque y su Bancada y su Gobierno, se han aplicado a temas que no resuelven ni atienden la grave crisis que tiene hoy el pueblo colombiano, nosotros sacamos unas cifras muy rápidas, que son importante tenerlas en cuenta, la muerte por desnutrición de los niños en Colombia, no voy a dejar de luchar hasta que en este país se detenga la muerte o el asesinato de niños en Colombia, por hambre o por desnutrición, esa es una pelea que no la vamos y no la voy a perder, y ese es un tema que no es de la importancia de este Gobierno.

2.700.000 familias en Colombia no tienen vivienda, 11.4 el desempleo en el país, casi el 50% de los colombianos no tienen acceso al sistema de salud, el problema de seguridad se agudiza en las principales ciudades del país, y nosotros aquí enfrascados una semana y otra semana honorables Senadores en unos temas que si bien es cierto son importantes, pero no son temas que de fondo atiendan la problemática del país, y Senadores y Senadoras yo no veo en el Gobierno del Presidente Duque, un plan y una estrategia para atender la dura crisis social, que hoy enfrenta el pueblo colombiano.

En materia de corrupción cuál es la estrategia y el plan del Presidente Duque, no existe, en materia de seguridad ciudadana un Ministro de Defensa que sale a decir que va a presentar proyectos para detener la protesta social de la profunda crisis que vive el país, en materia educativa nuestros jóvenes en las calles, reclamando derechos de educación pública y cada uno de los temas sociales, tirados en el abandono, entonces van a decir no 100 días es muy poco para este Gobierno, pero el mayor interés del Gobierno del Presidente Duque es hundir las 16 curules para las víctimas.

La decisión más importante del Gobierno del Presidente Duque, es mirar cómo hace trizas en los acuerdos, cómo filtran la JEP, y cómo inician el proceso de desmonte de un acuerdo, que mal que bien, es un acuerdo que terminó una guerra, con una guerrilla que duró más de 52 años, que le costó miles de muertos de víctimas y desaparecidos a este país, y el mismo tiempo se lo gastó el Presidente Santos 8 años; porque este Congreso duró también casi 8 años en lo mismo, nos adentraron en el tema de la Paz muy importante, pero se descuidó en este país con el Gobierno de Santos también estos temas, y aquí lo cuestionábamos y mucha gente en el país dice, pero que es ustedes solamente cuestionan a Duque, no a Santos también, y le aclaro a muchos colombianos, nosotros no votamos por Santos.

La pregunta que yo quiero hacer hoy, avancemos Senadores, avancemos en un compromiso con todos los colombianos, a que les respondemos hoy a nuestra gente, en nuestros territorios, cuando la gente la nos pregunte por la salud, cuando la gente nos pregunte por empleo, cuando la gente nos pregunte por educación qué les respondemos; si nos hemos dedicado a una cantidad de asuntos, que no llenan las expectativas del pueblo colombiano.

Miren este tema de las 16 curules para las víctimas, es parte de la estructura integral del acuerdo que se hizo con las Farc, negarlo es empezar a destruir un acuerdo, que es sobre un acuerdo de Estado. Un acuerdo de Estado que mal, o bueno, o regular debemos superar y debemos seguir adelante, nuestros hijos, nuestros nietos esperan vivir en un país mejor, pero aquí todo lo contrario, profundizamos la crisis política, profundizamos el debate que es necesario, pero aquí no nos permiten hacer un debate por ejemplo, de la situación de los hospitales públicos en el país en esta Plenaria, o un debate sobre la crisis universitaria, o un debate sobre la situación de la desnutrición de los niños en Colombia, o un debate que queremos hacer con la Senadora Daira, sobre el cáncer, como una enfermedad que se ha convertido en un agresor de las familias en Colombia y que hoy no hay política pública para combatir el cáncer y otras enfermedades, que están acosando y destruyendo a las familias de nuestro país.

Debates tan importantes que se tienen si aceptamos o no que se siga fabricando tejas en este país con asbesto, en fin cantidades de debates y proyectos, como el derecho al agua como mínimo vital, como el derecho del campesino, como reformas laborales que requiere este país, no, hoy lo que importa es cómo destruimos los acuerdos de Paz; cómo hacemos una Reforma Política, que de reforma no tiene nada y de política tampoco, o una Reforma a la Justicia que no resuelve los problemas de acceso real y de impunidad, que hoy inundan a este país, o los graves problemas de corrupción Odebrecht, comprometido hasta los tuétanos el Fiscal General de la Nación, el grupo Aval, sector financiero, dirigentes políticos expresidentes de este país y este Congreso profundizando una crisis.

Yo sí quiero llamar la atención honorables Senadores y Senadoras para que sea el resultado que sea, logremos tomar las decisiones rápidamente que tenemos que tomar y yo sí propongo un acuerdo, Senador Velasco, no solo un acuerdo para lo que quisimos hacer en la Comisión Primera para la Paz y convoco a todos los Senadores y Senadoras, y a la Cámara de Representantes para que hagamos un acuerdo por la gente de este país, por los derechos de los ciudadanos que no se discuten aquí, aquí no discutimos los derechos de nuestra gente, aquí estamos dedicados a otras cosas; nos tienen sumidos también en un debate sobre la Reforma Tributaria, o ley de financiamiento, que es mala, ilegítima, perversa y criminal, al querer

quitarle la comida de la boca a los pobres, y a la clase media, y a los trabajadores en perseguir a los pensionados, no este Congreso no le sirve al país, este es un Congreso que no se merece los 15 millones o 16 millones de votos que los trajeron acá.

Colombia los colombianos 45 o 50, porque hasta ese censo del DANE fracasó, los colombianos están esperando que nosotros tomemos decisiones para resolver los problemas de Colombia, qué bueno un debate aquí entre Partidos, sobre cuál es la política de vivienda, o de salud, o la política agraria Senador Castilla, pero no, no hay lugar a eso; porque las prioridades del Gobierno son más impuestos, acabar el acuerdo con las FARC y posicionarse de este país porque ganaron, sí ganaron, pero el hecho de que hayan ganado no les da tampoco la legitimidad para no atender los problemas que vive este país. La gente que eligió al Presidente Duque por a, o b, o c, lo eligió para que resolviera los problemas y no para que los agravara.

Es un llamado que yo hago hoy a este Senado, trabajemos por los derechos de los ciudadanos también, no por nuestros intereses personales, no por las posturas políticas en un país que se derrumba, en una crisis institucional, en un país que requiera acciones inmediatas, para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana que no existe en las principales ciudades de Colombia; ¿hasta dónde quieren llevar este país honorables Senadores y Senadoras?, este Congreso tiene que respetar a los ciudadanos, tiene que respetar la niñez, los jóvenes, los adultos mayores, porque aquí vinimos a aplicar una Constitución, y la Constitución nos obliga a desarrollar leyes y reformas, para atender las necesidades de nuestro pueblo.

Así que señor Presidente, quiero hacer este llamado, no le voy a pedir Suficiente Ilustración, por respeto a los colegas que están inscritos, pero sea el resultado que sea, tomemos la decisión de si cumplimos este punto que hace parte estructural de los acuerdos con las FARC, y que hace parte hoy de la estructura del Estado, si no se va a cumplir, que los Partidos que honran los acuerdos y que lo votaron en más de 3 actos legislativos, hoy Reformas Constitucionales y parte integral de la Constitución, el Partido Conservador, Cambio Radical, Partido de la U, que firmaron y acompañaron al Presidente Santos en los acuerdos de Paz, pues que asuman su responsabilidad si los acuerdos se destruyen asuman su responsabilidad política, pero no podemos quedarnos aquí, más de 5 o 6 meses un año, discutiendo estos asuntos que son supremamente importantes, cuando el país se derrumba y cuando la gente no tiene garantías mínimas de vida en este país, muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Para una réplica la Senadora María del Rosario Guerra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, yo me había inscrito para hablar sobre las curules, pero quiero hacerle una réplica al Senador Alexander López, sobre unas afirmaciones que hizo con relación al Gobierno del Presidente Duque, Gobierno que acaba de cumplir, acaba de cumplir 96, 97 días de estar, y que ha logrado Senador para su información, grandes propuestas y grandes logros en estos cortos días que lleva en el Gobierno. En materia social que usted acaba de decir que es un Gobierno que no tiene consideración; la problemática de la ciudadanía, déjeme decirle que hoy, la zona rural de La Guajira comienza a tener agua, con el programa Guajira azul para dotar de agua potable a los municipios de La Guajira colombiana.

Con 187 mil millones de pesos se comienza a poyar la crítica situación de los hospitales públicos, en tan solo 3 meses hay un compromiso serio, por parte del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Salud, de recuperar la grave crisis en que se encuentran los hospitales públicos, con relación al PAE, que le duele al Presidente Duque como a todos los colombianos; porque la corrupción la mala calidad del servicio, tiene hoy a nuestros niños con una mala alimentación, bueno déjeme decirle, 300 mil nuevos niños, 300 mil nuevos niños para recibir la alimentación escolar; pero eso sí con un nuevo modelo, no para que se lo roben con contratos, las muchas de esas fundaciones y asociaciones donde hay detrás políticos e intereses particulares, sino donde hay presencia de los padres de familia, de las asociaciones de padres de familia y de la comunidad organizada.

Adicionalmente a ello Senador 100 mil millones para la reactivación a raíz de la caída del precio internacional del café para apoyar a los cafeteros colombianos, el pacto firmado la semana pasada con los trabajadores, para que haya trabajo decente, a eso súmele, en materia de seguridad Senador, las reducciones significativas en los indicadores de inseguridad 33% en este corto tiempo se ha reducido el delito de extorsión ojo muy importante 17% se han reducido los delitos sexuales, y gracias al decreto que va a perseguir a los gíbaros, y que va a ayudar a sacar a nuestros niños y jóvenes de sus garras para que tengan atención en salud, ya hay capturados más, que es muy importante también, que se tenga presente que hay un número de capturados de 1.354 personas con más de 4.600 kilos de droga de cocaína en las calles.

Adicionalmente a ellos, súmele que ha tomado la decisión de salirse de Unasur que ahí sí era donde estaban representados todos, la gran mayoría de los países que defienden el socialismo del 21, fracasado en su modelo económico y social, esa decisión la toma un Presidente en menos de 3 meses, porque tiene la claridad de que este país lo que necesita es que haya generación de empleo digno, de que las empresas produzcan y sean

competitivas. Lo que busca este Presidente es que haya equidad, que el que, como lo ha planteado de manera clara, que aquellos de menores recursos, puedan acceder a los beneficios del Estado; pero no con una economía de reparto, no para quitarle al que genera y así afectar el empleo y la capacidad de inversión, sino para ayudar a darle las oportunidades de formación, de capacitación, de herramientas para el emprendimiento productivo, y puedan seguir adelante.

Adicionalmente a ello señor Senador ninguno había asumido con tanta decisión, la problemática de cerca de 1 millón de hermanos venezolanos viviendo una tragedia en Colombia, como el Presidente Duque, que no solo ha comprometido a su Gobierno con recursos y con gestión, sino que también ha buscado internacionalmente el apoyo.

Entonces aquí no pueden ahora estar diciendo que en tres meses este Gobierno ha incumplido, y este Gobierno además ha sido porque usted fue la palabra que usó, ha sido, ha despreciado la realidad social no señor, y en vivienda déjeme decirle, porque vale la pena mencionarlos, 194 mil millones para el programa de vivienda digna en lo que resta que va a beneficiar a cerca de 5.500 hogares, 600 mil óigase bien, 600 mil hogares colombianos van a verse beneficiados con titulación y con mejoramiento integral de sus viviendas. Entonces no vengan ahora a quererle exigir a un Presidente en tres meses, que sí está cumpliendo con sus compromisos, que sí está dando la cara porque lleva 15 talleres construyendo país en las regiones, con un diálogo permanente, de lo que ustedes no exigieron en los 8 años anteriores y el Presidente Iván Duque no solo va a seguir cumpliendo, va a seguir en el diálogo permanente con los colombianos, sino que va a seguir, va a seguir adelante con su propuesta, de mayor justicia social, de mayor crecimiento y generación de empleo digno y de mayor legalidad con la lucha frontal contra las fuentes del crimen, contra las fuentes que hoy azotan, como la corrupción, el contrabando y otras que están en este país lamentablemente.

Tampoco es que aquí se le tenga miedo, ni a las voces de los territorios, ni se tenga miedo tampoco a que las víctimas se expresen, no, aquí yo personalmente le tengo miedo, es que lleguen al Congreso los criminales arropados con la impunidad, eso es lo que le debemos tener miedo; porque como bien se dice donde impera la justicia, abundará la Paz, pero aquí lo que ha imperado es la impunidad, y como ha imperado la impunidad, difícilmente se puede alcanzar una Paz que sea sostenible, y a esto súmele, y a esto súmele también, que el compromiso que hay en el Gobierno del Presidente Duque, es llegar a todas las regiones, sin discriminación en especial aquellas regiones más marginadas del territorio nacional y por eso sus talleres Construyendo País los está realizando. Lo está construyendo no en las ciudades capitales, lo está realizando los talleres en los municipios que tienen alguna vulnerabilidad.

Finalmente Presidente yo quiero para no pedirle ya la palabra en los temas que tienen que ver con las curules, quiero hacer simplemente un recuento, hoy en Colombia se estima que hay doce millones cuatrocientas mil personas que se reconocen, afrocolombianas y solo tienen dos curules, hay un millón novecientas mil personas que se reconocen indígenas, y tiene 3 curules, hay cerca de 4 millones de colombianos que viven en el exterior y tienen una curul, y hay cerca de 8 millones de víctimas, 8 millones víctimas, para las cuales nosotros creemos que 8 curules es un número más que suficiente para que ellas, desde la Cámara de Representantes, puedan expresar su voz.

Pero por el otro lado hay que recordar que solamente el 36% de las víctimas, están asentadas en los municipios que están presentados aquí para las zonas donde va a ser las curules propuestas para ellas, y con qué coincide esto, que son las zonas de las disidencias de las FARC, de los cultivos de coca de las bandas criminales. Así que como decía uno de los Senadores que me antecedió, es de esperar que algunos de ellos y no todos, se busquen colar, para ganarse una curul en el Congreso de la República y a esos sí le tenemos miedo, ya aquí tenemos algunos, pero tenemos que exigir justicia, verdad y reparación, antes de llegar a las corporaciones públicas, sino difícilmente este país va a tener una Paz estable, una Paz duradera, gracias Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente muchas gracias, Presidente para que quede constancia en el acta, ayer salí de aquí a la media noche cuando se levantó la sesión y hoy llegué muy puntual, desde la 4 de la tarde cuando su señoría convocó a esta Plenaria. Yo le quiero rogar señor Presidente, uno que quede en acta, que Fabio Amín como Senador de la República, estaba y está listo para votar las ponencias y el articulado del proyecto de acto legislativo, para sacar adelante las curules para las víctimas. Y dos que me verifique el quórum Presidente porque yo me siento también burlado, cuando quiera aquí alargando los discursos, no estoy seguro si votamos hoy o no, lo que el país reclama. Verifíqueme el quórum señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

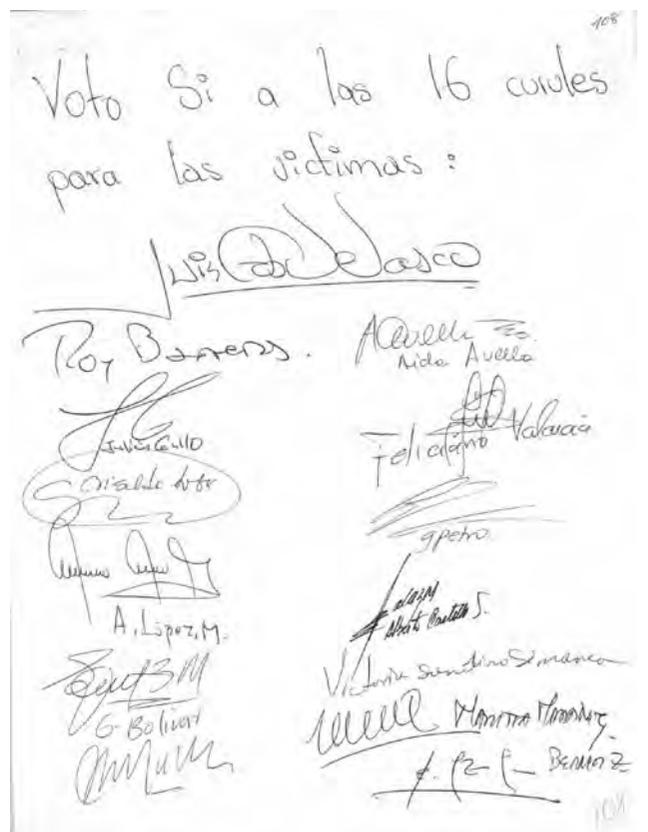
Senador con mucho gusto, pero antes debo aclararle, las deliberaciones y los debates en el Congreso se componen de las intervenciones y las votaciones; entonces se me inscriben Senadores para votar y yo no les puedo negar, pero para dejar aclaración. Voy a proceder a la verificación del quórum, moción de orden Senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente, tengo 42 firmas de Senadores queremos dejar la constancia en el acta y la firma es muy sencillo, simplemente dice voto a las 16 curules para las víctimas, somos 42 Senadores estamos aquí, y estábamos listos para votar.



Por solicitud del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, la Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista para la verificación del quórum.

Una vez realizada la verificación del quórum la Secretaría informa que hay presentes 52 honorables Senadores por lo tanto se hay quórum deliberatorio.

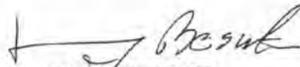
En el transcurso de la sesión los honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad, Fabián Castillo Suárez, Milla Patricia Romero Soto y Jonatan Tamayo Pérez, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la República

CONSTANCIA

Señor Presidente, quiero dejar constancia de mi retiro de la plenaria, previo a la discusión y votación del Proyecto de Acta Legislativo No. 24 de 2018 "por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

  
JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la República



CONSTANCIA INCENDIOS FORESTALES  
H.S. Fabián Castillo

El departamento del Magdalena a menos de un mes de haber padecido las inundaciones a consecuencia de las tormentas lluvias, desde hace una semana viene presentando fuertes incendios forestales que han acabado con grandes extensiones en la cobertura vegetal en el departamento.

En horas de la mañana, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) activó la alerta roja por incendios con especial atención en los municipios de El Retén, Pivijay y Sabanas de San Angel, extendiendo alerta naranja para los municipios de Concordia y Pedraza.

Es por esto, que hago un fuerte llamado a los Alcaldes Municipales del departamento, para que estén atentos y direccionen estrategias conjuntas que permitan la prevención y atención de incendios efectivamente, trabajando de la mano con los organismos de socorro como bomberos, defensa civil y cruz roja.

Así mismo, exijo al director de CORPAMAG una especial vigilancia en la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Parque Isla de Salamanca; siendo parques sujetos de especial protección que en los últimos años han perdido grandes extensiones de vegetación y mangles producto de estos incendios.

Solo en el año 2015, por incidentes relacionados el estado colombiano perdió 476 mil millones de pesos, que, de acuerdo a los informes de Planeación Nacional, equivalen al 0,063 % del PIB de 2105, siendo el departamento del Magdalena, el que tuvo mayores pérdidas económicas por incendios forestales con más de 6498 hectáreas.

Por lo tanto, es necesario que se adelanten medidas en el país y el departamento para la detección oportuna de los incendios, con plena participación de la población local, permitiendo no solo detectar sino informar de manera oportuna la presencia de fuego, evitando la propagación de las llamas que arasan con amplias extensiones.

  
R: Ruth  
14 NOV 2018

CONSTANCIA  
Noviembre de 2018

Rechazamos y condenamos el atentado contra dos integrantes de nuestra Fuerza Pública ocurrido ayer lunes 12 de noviembre en el municipio de Herrán, Norte de Santander. Donde en medio de un operativo de control de contrabando de hidrocarburos, le fue rociada gasolina a un soldado con el fin de incinerarlo, al parecer, por comerciantes informales que protestaban contra la medida. Otro uniformado, que acompañaba al primero en su deber constitucional, sufrió una fractura de tabique al intentar rescatarlo disparando contra el incendiario en uso de la legítima defensa.

Este hecho delincencial se suma a la ola de violencia que se viene presentando en el departamento de Norte de Santander y a las escandalosas cifras de ataques contra los héroes de la patria que vienen siendo instigados por los verdaderos enemigos de nuestra institucionalidad.

Desde esta curul hacemos exigimos un cese inmediato de los ataques contra nuestros militares y policías que día a día protegen nuestra república y llenan de gloria a nuestro país con sus acciones.

  
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático



CONSTANCIA

Quiero dejar esta constancia a nombre del pueblo llanero y la Orinoquia, expresando la molestia hacia la empresa COVIANDES que sigue burlándose descaradamente de toda esta región con el mal manejo en la ejecución del Contrato de la vía al llano.

Donde se ha visto perjudicado el comercio, turismo y la comunidad en general año tras año por el cierre constante de la vía.

No obstante, ahora anuncia el nuevo incremento de los peajes que están sobre estos 90 km's de vía agravando aún más la problemática y manteniendo el deshonroso título de ser los más costosos del país.

Entendiendo que este no es un problema que se formó en el actual gobierno, pero es necesario hacer un llamado a la ANI para que revise el contrato de concesión y se pueda confirmar si se está cumpliendo con lo ahí programado.

Porque es fácil deducir que la empresa ha venido incumpliendo y por eso no se justifica que se tenga que cumplir con el alza de los peajes, propongo entonces que se realice el incremento hasta que nos entreguen una vía estable y segura para recuperar la confianza en los usuarios

Atentamente,

JONATAN TAMAYO PEREZ,  
Senador





Siendo las 8:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo lunes 19 de noviembre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

La Primera Vicepresidenta,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO